



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

12^a sesión plenaria

Lunes 20 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Rattray. (Jamaica)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 87 a 104 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución y decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Escucharemos ahora al resto de los oradores que figuran en la lista del grupo sobre las “Armas Nucleares”. Sin embargo, antes de proceder deseo recordar a los miembros de la Comisión que estamos programados para concluir esta tarde nuestro examen de ese grupo, con el fin de cumplir el calendario para los debates temáticos. Por consiguiente, es fundamental que procedamos a adoptar medidas inmediatas para asegurar que las declaraciones se limiten al plazo estipulado de cinco minutos cuando se hace uso de la palabra a título nacional, y de siete minutos cuando se habla en nombre de varias delegaciones. Ruego a todas las delegaciones que cooperen plenamente en ese sentido para que la Comisión no se retrase en sus trabajos. Esta es la única manera de cumplir nuestro programa de trabajo y terminar antes del plazo recomendado por la Asamblea General.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): En nombre de los países miembros de la Iniciativa de No Proliferación y de Desarme, a saber: Australia, el Canadá, Chile Alemania, el Japón, México, los Países Bajos, Nigeria, Filipinas, Polonia, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos. Deseo felicitar sinceramente a usted, Embajador Courtenay Rattray

de Jamaica, por ocupar la presidencia de la Primera Comisión en su sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y podemos asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de los países miembros de la Iniciativa para que las labores de esta Comisión se vean coronadas por el éxito.

Los días 11 y 12 de abril pasado, los ministros de relaciones exteriores de nuestra Iniciativa se reunieron en Hiroshima, donde fue lanzada una bomba atómica por primera vez en la historia de la humanidad, y que fue testigo directo de las catastróficas consecuencias humanitarias sufridas hasta el día de hoy como resultado de un bombardeo atómico. Los ministros se sintieron profundamente afectados por los testimonios de los supervivientes de la bomba atómica —los hibakushas— y ello fortaleció el compromiso del grupo de lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Teniendo esto presente, se invitó a los líderes políticos del mundo a visitar Hiroshima y Nagasaki para ser también testigos con sus propios ojos de las consecuencias de una bomba atómica.

La Iniciativa está comprometida con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como base esencial para el logro del desarme nuclear y piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear para el desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Hacemos hincapié en la importancia de la adhesión universal al TNP y pedimos a todos los Estados que no son partes en el Tratado que se adhieran al mismo inmediatamente como Estados no poseedores de armas nucleares.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-57882 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Como la Conferencia de Examen del TNP de 2015 se acerca con rapidez, instamos a todos los Estados partes a que cumplan plenamente con las obligaciones y los compromisos, sobre todo el pleno y pronto cumplimiento de todas las medidas contenidas en el Plan de Acción de 2010. Reiteramos que la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es su eliminación. En ese sentido, insistimos en la necesidad de conseguir de una manera sistemática y continua la reducción por todos los Estados poseedores de armas nucleares de todos los tipos de armas nucleares, incluidas las armas nucleares no estratégicas y no emplazadas, con un enfoque pragmático y gradual encaminado a su eliminación total.

Si bien reconocemos el efecto positivo de las reducciones unilaterales y bilaterales, la Iniciativa considera que no son sustitutas de las negociaciones multilaterales para la eliminación total de todos los tipos de armas nucleares. En ese sentido, instamos a los que aún no participan en los esfuerzos por lograr el desarme nuclear a que reduzcan sus existencias para lograr su total eliminación. Las reducciones cuantitativas deben ir acompañadas de medidas para reducir el papel y la importancia de las armas nucleares en las estrategias de seguridad y las doctrinas militares.

Aumentar la transparencia de la información sobre las fuerzas nucleares también ha sido tema de suma importancia para la Iniciativa. Si no hay transparencia no es posible verificar el desarme nuclear, y los Estados partes en el TNP podrían no tener absoluta confianza para pensar que las medidas de desarme nuclear se habían realizado de una manera irreversible.

Es importante suspender del estado de alerta las fuerzas nucleares, no solo como un paso hacia un mundo libre de armas nucleares, sino también para evitar y reducir el riesgo de las catastróficas consecuencias humanitarias por el lanzamiento de cualquier arma nuclear no autorizada o accidental. Como paso esencial para un mundo libre de armas nucleares la Iniciativa pide el comienzo inmediato de negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral, universal y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares que sea positivo para los fines de desarme y no proliferación. Instamos a la Conferencia de Desarme a que inicie negociaciones cuanto antes sobre ese tratado. Acogemos con beneplácito la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre este tema.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es también un elemento esencial para

lograr el desarme nuclear. Por consiguiente, pedimos a aquellos Estados cuyas firmas y ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado que lo firmen y ratifiquen sin demora.

La Iniciativa está dispuesta a fortalecer la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y señala el papel fundamental de los controles de exportación para apoyar el cumplimiento de las obligaciones de no proliferación nuclear en virtud del párrafo 2 del artículo III del TNP. Como reconocemos la grave amenaza del terrorismo nuclear, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar junto para fortalecer la seguridad nuclear, incluido el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear para cumplir plenamente los requisitos internacionales pertinentes.

Condenamos enérgicamente los programas de misiles balísticos y nucleares de la República Popular Democrática de Corea, que socavan el TNP y el régimen mundial de no proliferación, y que además constituyen una grave amenaza a la paz y a la estabilidad regionales y mundiales. Condenamos y expresamos nuestra profunda preocupación por la serie de lanzamientos de misiles balísticos realizada por la República Popular Democrática de Corea. Esos lanzamientos constituyen una flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla con sus compromisos de conformidad con la declaración conjunta de las conversaciones de 2005 entre las seis partes y con las obligaciones que le incumben, en virtud de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de abandonar todas las armas y programas nucleares existentes y siga cumpliendo su acuerdo de salvaguardias con el OIEA y el TNP. Además, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de hacer nuevas provocaciones, incluidas, entre otras, ensayos de misiles balísticos y ensayos nucleares o la amenaza del uso de armas nucleares.

Si bien acogemos con satisfacción la aplicación de las primeras medidas adoptadas en el Plan de Acción Conjunto, la Iniciativa lamenta que el Irán todavía no haya acatado algunas de las medidas en el marco de la cooperación con el OIEA. Esperamos que las negociaciones en curso entre la UE3+3 y el Irán den lugar a la resolución final y completa de la cuestión nuclear iraní. Hacemos un llamamiento al Irán para que continúe con rapidez y constancia la adopción de las medidas que sean necesarias, en particular las relacionadas con posibles componentes militares, así como la ratificación y aplicación de su Protocolo Adicional con el fin de

eliminar las preocupaciones de la comunidad internacional respecto de sus actividades nucleares.

La Iniciativa, como parte del grupo de Estados no poseedores de armas nucleares que está comprometido a promover el desarme y la no proliferación nuclear, sigue con profunda preocupación la situación en Ucrania, que ha sido objeto de intensas discusiones entre nosotros, así como en la Asamblea General. La Iniciativa espera que se respeten las obligaciones y los compromisos internacionales, como el Memorando de Budapest de 1994 de Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación. La Iniciativa hace hincapié en que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate es una medida importante para el fortalecimiento de la no proliferación de las armas nucleares y el proceso de desarme.

Lamentamos que todavía no se haya celebrado la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que es parte integrante y esencial de los resultados finales de las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010. Acogemos con beneplácito las consultas en curso entre las partes interesadas para abordar las cuestiones pendientes y hacemos un llamamiento para la celebración a la mayor brevedad posible de una conferencia que tenga resultados positivos, con la participación de todos los Estados de la región y sobre la base de acuerdos libremente concertados.

Los testimonios de los hibakushas sirven para recordarnos a todos nosotros los motivos por los cuales no debe ocurrir una guerra nuclear. La Iniciativa insta a todos los Estados a reiterar su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier uso de las armas nucleares, tal como se expresó en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP del año 2010. En vista de las consecuencias, es en el interés de todas las naciones que los casi 69 años de no utilización de las armas nucleares se amplíe para siempre.

El efecto humanitario catastrófico de las armas nucleares justifica fundamentalmente todo el trabajo que llevamos a cabo para conseguir la no proliferación y para lograr el desarme nuclear en aras de un mundo más seguro, sobre todo a través del TNP. El debate que está teniendo lugar sobre el impacto humanitario de las armas nucleares debe ser inclusivo y universal, además de servir de catalizador para una acción mundial unida encaminada a la meta de un mundo libre de armas nucleares.

A fin de generar más impulso para lograr un mundo libre de armas nucleares, insistimos en la importancia de fomentar la sensibilización sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares a través de fronteras y generaciones. Los esfuerzos por lograr que entendamos mejor las consecuencias humanitarias de las armas nucleares a partir de estudios científicos empíricos son importantes. Acogemos positivamente todos esos esfuerzos, en particular durante las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebradas en Oslo en marzo de 2013 y en Nayarit en febrero de 2014, así como la próxima Conferencia prevista en Viena para diciembre de este año.

En conclusión, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme hace un llamamiento a todos los Estados Partes en el TNP para que participen en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 con un espíritu de cooperación y buena fe, de manera que se mantenga la atmósfera constructiva que se creó en períodos de sesiones anteriores del Comité Preparatorio. Es responsabilidad de todos los Estados Partes en el TNP cumplir con sus compromisos y obligaciones en el marco del régimen del Tratado y trabajar para mantener y reforzar ese régimen, entre otras cosas obteniendo un resultado satisfactorio en la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

Sr. Thomson (Fiji) (*habla en inglés*): Es un honor para mí formular esta declaración en nombre de Kiribati, los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, Samoa, Tonga, las Islas Salomón, Tuvalu, Vanuatu y mi propio país, Fiji.

Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que el Grupo de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Pacífico se dirige a la Primera Comisión, permítame transmitirle las felicitaciones del Grupo por su elección como Presidente. Estamos seguros de que, estando usted al timón, la Comisión llegará a buen puerto. Permítame también expresar nuestra confianza en su Mesa y felicitar a sus integrantes por su elección.

Habiendo vivido de primera mano el efecto humanitario devastador de las pruebas nucleares en el Pacífico, estamos comprometidos con la búsqueda de soluciones reales y duraderas para que las armas nucleares nunca se vuelvan a utilizar, bajo ninguna circunstancia. Durante medio siglo, de 1946 a 1996, en nuestra región—Kiribati, la Polinesia Francesa y las Islas Marshall—se efectuaron más de 315 ensayos nucleares que propagaron una precipitación radiactiva por toda nuestra región y dejaron permanentemente inhabitables atolones enteros.

A principios de este año se cumplieron 60 años del ensayo de Castle Bravo, en el atolón de Bikini en las Islas Marshall, el ensayo nuclear más grande jamás realizado, con una explosión 1.000 veces más potente que la de la bomba atómica lanzada sobre Hiroshima. Los habitantes de islas cercanas y situadas a sotavento, así como el personal encargado de los ensayos nucleares, sufrieron repercusiones graves a consecuencia de la explosión de Bikini y de otros ensayos nucleares realizados en la región del Pacífico. Algunos de los efectos inmediatos para la salud fueron quemaduras en la piel, caída del cabello, decoloración de los dedos, náuseas y otros síntomas de intoxicación aguda por radiación.

También tomamos nota con preocupación del informe del Secretario General publicado el 25 de julio (A/69/189) de conformidad con la resolución 68/93, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que, en cooperación con los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, compilara un informe sobre los efectos medioambientales, ecológicos, sanitarios y de otro tipo que tuvieron los 30 años de ensayos nucleares en la Polinesia Francesa.

Seguimos siendo escépticos sobre la conclusión general del estudio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativo a las condiciones radiológicas residuales de los atolones de Mururoa y Fangataufa en la Polinesia francesa, en el que se señala que “las tasas de dosis de radiación y los modos de exposición previstos eran tales que no tendrían efectos sobre los grupos de población biótica” (A/69/189, párr. 7). Esencialmente se señala, entre otras cosas, que no habría cambios en las tasas de incidencia de cáncer en la región del Pacífico Sur atribuibles a la exposición a la radiación del material radiactivo residual en los atolones de Mururoa y Fangataufa.

Sin embargo, el Relator Especial sobre las repercusiones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y desechos peligrosos señala en un informe al Consejo de Derechos Humanos que la población de los territorios en que países llevaron a cabo programas de ensayos nucleares, entre ellos la Polinesia Francesa, se vio afectada por esos programas. El informe señala que “todo aumento en una dosis de radiación, por pequeño que sea, daría lugar a un aumento proporcional en el riesgo de cáncer” (A/HRC/21/48/Add.1, párr. 9).

Hoy en día nuestras comunidades siguen sufriendo los efectos a largo plazo de los ensayos y padecen unas tasas más altas de cáncer, especialmente cáncer de tiroides, debido a la exposición a la radiación. En algunos

lugares el medio ambiente y las fuentes alimentarias siguen estando muy contaminados. Además, buena parte de nuestra población ha quedado desplazada de su hogar y desconectada de su modo de vida indígena. Estas consecuencias fueron reconocidas en 2012 por el Relator Especial sobre los desechos tóxicos, que calificó los efectos en el caso de la República de las Islas Marshall de problema grave de derechos humanos.

Teniendo presente esa historia, celebramos que la comunidad internacional vuelva a dedicar atención al terrible efecto humanitario de la utilización y el ensayo de armas nucleares. En las históricas Conferencias de Oslo y Nayarit quedó claramente demostrado que hay que actuar de manera urgente y unida para evitar una catástrofe humanitaria sin precedentes.

Mientras existan armas nucleares, hay un peligro muy real de que un día esas armas de destrucción en masa se utilicen de nuevo, ya sea deliberadamente o por accidente. No basta con detener la propagación de las armas nucleares a otros Estados o a agentes no estatales; también hay que eliminar todas las armas nucleares existentes, como se indica en la resolución 68/51.

Como sabrá, Sr. Presidente, la República de las Islas Marshall está tomando medidas ante la Corte Internacional de Justicia con el objeto de que todos los Estados poseedores de armas nucleares den cuenta de su incapacidad de entablar negociaciones de buena fe para el desarme nuclear, según se dispone en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el derecho internacional consuetudinario. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico están siguiendo el caso con interés.

Juntos tenemos que encontrar nuevas maneras de hacer realidad por fin los dos objetivos básicos del TNP. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares nos ha llevado un paso más cerca de ese objetivo. También lo han hecho los diversos tratados regionales sobre zonas libres de armas nucleares, incluido el Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur —Tratado de Rarotonga— que abarca el Océano Pacífico Sur. Sin embargo, también hacen falta instrumentos jurídicos adicionales, el primero de los cuales debe ser el tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar medidas adecuadas para reducir el riesgo de lanzamiento accidental o no autorizado de armas nucleares y para asegurarse de que armas nucleares y bombas sucias no caigan en manos de grupos terroristas. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan

hecho a adherirse al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, a suscribir el Código Internacional de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y a unirse al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares.

Invitamos a los Estados poseedores de armas nucleares a emprender más esfuerzos para reducir y, en última instancia, eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegadas y no desplegadas, con medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales.

La eliminación total de las armas nucleares es una parte esencial de nuestra perspectiva más amplia de proteger nuestro frágil medio ambiente en beneficio de todas las generaciones futuras, y de redirigir los valiosos recursos de que disponemos hacia el desarrollo sostenible, en lugar de destinarlos a asuntos de defensa. Aguardamos con interés la próxima Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y esperamos que en ella se logre un progreso tangible.

Sr. Al Musharakh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, los Emiratos Árabes Unidos se adhieren a la declaración que formulará el representante de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Nos sumamos también a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.11), así como a la declaración que formuló hoy el representante del Japón en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme.

Los Emiratos Árabes Unidos sostienen una posición muy clara respecto del desarme y la no proliferación, porque estamos convencidos de que esos son dos métodos esenciales para el logro de la paz y la seguridad internacionales. También estimamos que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos debe ser transparente y ajustarse a los objetivos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Consideramos que es particularmente importante adherirse a todos los instrumentos de desarme y no proliferación, en especial al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que constituye la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nuclear. Nos adherimos igualmente al sistema de salvaguardias del OIEA. En ese contexto, reiteramos la importancia de contar con protocolos adicionales al acuerdo de salvaguardias amplias, que sirven de instrumento adicional para velar por que la energía y las instalaciones nucleares se utilicen únicamente con fines pacíficos.

Los Emiratos Árabes Unidos nos sumamos como partes en el TNP en 1995. También nos unimos al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en el año 2000 y suscribimos un acuerdo de garantías internacionales en 2003, así como el Protocolo Adicional en 2010. Mantenemos nuestra posición de cumplir a cabalidad los objetivos con los que nos hemos comprometido en virtud de esos distintos instrumentos internacionales. A ese respecto, acogemos con beneplácito el acuerdo de principio al que han llegado el Irán y los países del Grupo 5+1. Esperamos que las negociaciones permitan hallar una solución completa para la cuestión nuclear iraní y que se establezca un calendario preciso al respecto. Creemos que esto, en conjunción con el OIEA ayudará a resolver todas las cuestiones pendientes para aumentar la confianza en los propósitos pacíficos del programa nuclear de ese país.

En lo que respecta al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, mi delegación expresa su inquietud ante la falta de avances notables. Quisiera destacar la necesidad de que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y hago un llamamiento a los países que figuran en el anexo 2 para que firmen y ratifiquen ese Tratado lo antes posible.

En lo que se refiere al estancamiento de la Conferencia de Desarme en Ginebra, debería concertarse un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para asegurar un mundo sin armas nucleares.

Con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, los Emiratos Árabes Unidos son un modelo que cabe seguir para atender la creciente demanda de energía en la región. Estamos orgullosos de la experiencia pionera en la región en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y con la máxima transparencia y seguridad. Construimos el primer reactor nuclear en 2012 y el segundo en 2013. Hace un mes iniciamos la construcción de una tercera unidad. Reafirmo el compromiso de mi país de colaborar con el OIEA a fin de fortalecer los objetivos de seguridad nuclear internacional.

Encomiamos los esfuerzos mundiales para llegar a un acuerdo sobre el efecto humanitario del uso de las armas nucleares y crear conciencia al respecto. En particular estamos muy complacidos de que se hayan celebrado las Conferencias de Oslo y Nayarit sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Esperamos con interés la celebración de la Conferencia de Viena en diciembre próximo.

Consideramos que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para que la Conferencia de examen del TNP sea un éxito.

Sr. Van der Kwast (Países Bajos) (*habla en inglés*): Daré lectura a una versión abreviada de mi declaración.

Hace 70 años, Niels Bohr afirmó que necesitábamos llegar a algún acuerdo sobre el control del uso de nuevos materiales activos. Eso es exactamente lo que hace el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El TNP es la piedra angular y merece nuestro completo apoyo. Nos ha sido útil, pero coincidimos con quienes dicen que definitivamente se necesitan más resultados y más avances.

Estamos a la espera de la celebración de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Junto con nuestros asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, tenemos el firme compromiso de colaborar de manera constructiva a fin de que la Conferencia culmine con éxito. La Iniciativa ha presentado 12 documentos de trabajo que contienen sugerencias para los debates y el seguimiento del Plan de Acción de 2010.

Para nosotros, la celebración con éxito de la conferencia significa que en ella se hará un recuento de los progresos logrados y se decidirá la manera de seguir avanzando. Necesitamos la evaluación como base para hacer un seguimiento, especialmente a las medidas que se han aplicado solo en parte. Como es evidente, para el éxito de la conferencia se deben atender los tres pilares del TNP.

Los Países Bajos se adhieren a su compromiso íntegro con el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Hace tiempo que el desarme nuclear es una prioridad, y seguirá siéndolo. No estamos de acuerdo en que la situación estratégica internacional sea una razón para abandonar el desarme nuclear. De hecho, debería ser todo lo contrario. Sobre todo en esta época tan inquietante, deberíamos intensificar nuestros esfuerzos por encontrar un denominador común y lograr mayores avances en la esfera del desarme.

Es sumamente importante prestar atención a las consecuencias humanitarias que acarrearía el uso de las armas nucleares, pues esto puede influir de manera positiva en el proceso del TNP si ayuda a acelerar el desarme. A la par que la dimensión de seguridad, la preocupación por las consecuencias humanitarias subyacen los esfuerzos prácticos y sostenidos con que nos proponemos alcanzar la meta compartida de un mundo libre de armas nucleares. Para destacar la importancia de este

tema los Países Bajos se sumaron a la declaración que formuló Australia al respecto (véase A/C.1/69/PV.11).

No se puede pasar por alto la dimensión de la seguridad en estas deliberaciones. Si bien somos conscientes de las divergencias de opiniones sobre esta cuestión, esperamos que ello no sirva para dividirnos y que estemos unidos en la realización de los objetivos del TNP. Participaremos en la conferencia sobre el impacto de las armas nucleares que se celebrará en Viena este diciembre. Confiamos en que otros países también participen. Esperamos que la Conferencia contribuya al logro de resultados satisfactorios para el TNP.

A nuestro juicio, el mejor camino hacia un mundo libre de armas nucleares es el de un proceso por etapas y la adopción de medidas prácticas y concretas, combinando las aspiraciones con la realidad. Todos los Estados poseedores de armas nucleares, pertenezcan o no al TNP, pueden tomar medidas de desarme inmediatas y concretas.

En lo que se refiere a la desactivación del estado de alerta, me complace anunciar que los Países Bajos votarán este año por primera vez a favor del proyecto de resolución titulado “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares” (A/C.1/69/L.22).

A la vez que subrayamos la importancia de iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de la producción de material fisionable, nos complace la labor que está llevando a cabo el Grupo de Expertos Gubernamentales. Esperamos que el Grupo elabore un informe sustantivo de consenso que nos permita acercarnos al inicio de unas negociaciones genuinas.

La Sra. Vladulescu (Rumania), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Para nosotros, la Conferencia de Desarme sigue siendo un elemento importante del mecanismo de desarme. Deploramos que la Conferencia no haya podido entablar negociaciones, aunque el año pasado vislumbramos algunas novedades alentadoras. El Grupo de Trabajo Oficioso ha realizado una buena labor y el programa de actividades nos ha permitido celebrar extensos debates oficiosos sobre el desarme nuclear, la elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, garantías de seguridad negativas y la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Está claro que esto no es suficiente, pero confiamos en que esas deliberaciones nos lleven más cerca del objetivo esencial de negociar propuestas de desarme. Nos esforzaremos por llegar a esa meta.

Permítaseme subrayar que hemos alcanzado avances. Hay decenas de miles de armas nucleares menos que hace dos decenios. Encomiamos a los Estados Unidos y a Rusia por ese logro. Gran parte del material fisionable para usos militares ha sido convertido a usos civiles y se ha reducido el papel de las armas nucleares en las doctrinas militares. Pero ese progreso no es suficiente. Es preciso hacer mucho más, particularmente con respecto al desarme. En ese sentido, exhortamos a todos los Estados que poseen armas nucleares a que reduzcan su material fisionable para fines militares.

Los cinco Estados poseedores de armas nucleares han prometido acelerar el avance concreto hacia la adopción de medidas que conduzcan al desarme nuclear. Consideramos positivos los informes que presentaron los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad al período de sesiones anterior del Comité Preparatorio y esperamos con interés otros informes sobre nuevos avances en la Conferencia de examen. A nuestro juicio, la presentación de informes sobre los avances en la aplicación de todas las medidas debería ser parte normal del ciclo de examen del TNP y en ellos se podría incluir retroalimentación sobre el trabajo de los cinco miembros permanentes en cuanto a medidas de fomento de la confianza, verificación y transparencia.

Con respecto a la seguridad nuclear, los Países Bajos tuvieron el honor de ser los anfitriones de la Cumbre de Seguridad Nuclear este año, contribuyendo de esa manera a que el mundo sea un poco más seguro. Se han seguido registrando mejoras en la cooperación internacional, en la reducción de la cantidad de material nuclear y en la seguridad de ese material. Sin embargo, queda mucho trabajo por hacer en lo concerniente al refuerzo de la seguridad de todos los materiales nucleares para usos civiles y militares. Quedamos a la espera de la celebración de la Cumbre final, que tendrá lugar en los Estados Unidos.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Los Países Bajos están preparados para colaborar con todos los demás Estados con miras a alcanzar de consuno el objetivo último de vivir en un mundo sin armas nucleares. En vista de que la Conferencia de examen del TNP se celebrará dentro de pocos meses, exhortamos a todos los Estados a que obren con ánimo constructivo para que el examen resulte un éxito, al establecer el marco para adoptar medidas ulteriores en este ámbito.

Sra. Chan (Costa Rica): Costa Rica se adhiere a la declaración que formuló la representante de Nueva

Zelandia en nombre de más 155 Estados acerca de las devastadoras consecuencias humanitarias de cualquier uso de las armas nucleares (véase A/C.1/69/PV.11). Apoyamos firmemente la necesidad inmediata de eliminar estas armas letales como la mejor forma de prevenir su utilización, ya sea intencional o accidental. En aras del tiempo, nos permitimos resaltar los siguientes aspectos.

El objetivo debe ser la prohibición completa y universal y la eliminación de las armas nucleares bajo controles internacionales estrictos y eficaces. Costa Rica y Malasia han presentado una propuesta de convención modelo sobre armas nucleares y otros documentos de trabajo sobre este tema en las anteriores Conferencias de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Dicha convención puede ser negociada como tal o a través de un paquete de acuerdos.

En el pasado, la prohibición de armas con consecuencias humanitarias inaceptables ha precedido su eliminación. La prohibición legal del uso, posesión, almacenamiento y desarrollo de las armas nucleares se puede alcanzar en estos momentos, aun cuando los países con armas nucleares no estén dispuestos a participar en el proceso de negociación. Costa Rica está lista para participar en el proceso diplomático, como lo propuso el Presidente de la Conferencia de Nayarit, para negociar un tratado que prohíba las armas nucleares. Esto establecería un fuerte marco legal en contra del uso, posesión y despliegue de armas nucleares y representaría un paso significativo hacia la eliminación completa de ese tipo de armas.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares debe entrar en vigor. Los ensayos nucleares realizados en las Islas Marshall y en Asia Central no deben repetirse jamás. Costa Rica insta a los Estados que figuran en el anexo 2, cuya ratificación es imprescindible para su entrada en vigor, a que aceleren el proceso de firma o ratificación de dicho instrumento. Todos los Estados deben abstenerse de efectuar ensayos nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro ensayo no explosivo relevante, incluidos los ensayos subcríticos.

Es necesario realizar avances concretos hacia el inicio de las negociaciones relativas a un tratado sobre el material fisionable. La parálisis de diez años de la Conferencia de Desarme constituye el principal obstáculo en este sentido. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el progreso que representan las declaraciones emitidas por los Estados poseedores de armas nucleares sobre la suspensión de la producción de material fisionable. También vemos con buenos ojos la convocatoria del Grupo de Expertos Gubernamentales para examinar

los elementos de un tratado que prohíba la producción de material fisionable. Costa Rica lamenta que el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales no esté disponible hasta después de que se celebre la Conferencia de examen del TNP en 2015.

Si bien se han alcanzado algunos tímidos progresos en la dirección correcta en cuanto a la reducción de existencias mundiales de armas nucleares, el progreso ha sido insuficiente y es lenta la tasa de reducción. Mi país lamenta especialmente que la mayoría de las reducciones hayan sido de ojivas no operacionales y ojivas en almacenamiento. Por consiguiente, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar nuevas medidas para reducir sus existencias operativas y no estratégicas de manera transparente, verificable e irreversible. En el mismo sentido, expresamos nuestro total rechazo de la modernización de las armas nucleares existentes y del desarrollo de nuevos tipos de estas armas. Muchas de ellas se encuentran en alto estado de alerta. Costa Rica insta a los Estados cuyas armas nucleares están en alerta máxima a que disminuyan la disponibilidad operacional de sus sistemas.

Mi país ha sido siempre un fuerte aliado del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y un fiel creyente en sus objetivos y en su potencial como instrumento clave para concretar la aspiración de un mundo libre de armas nucleares. Costa Rica lamenta que el TNP siga enfrentando muchos desafíos en su aplicación efectiva, particularmente en el pilar del desarme nuclear, que incluye, pero no se limita al Plan de Acción de 2010, la aplicación de las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordados en la Conferencia de examen del año 2000, las continuas demoras de los Estados poseedores de armas nucleares en cumplir con sus obligaciones de conformidad con el artículo VI, el fracaso al no haberse convocado la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y, por supuesto, la parálisis en la Conferencia de Desarme.

Hace un año Costa Rica presidió el Grupo de Trabajo de Composición Abierta para avanzar en las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. En este sentido, mi país apoya plenamente el proyecto de resolución que presentó Irlanda este año (A/C.1/69/L.21) con el propósito de mantener abierto este tema en el programa de la Comisión.

Costa Rica está firmemente convencida de que el paradigma humanitario debe impulsar nuestros

esfuerzos para lograr la eliminación total de las armas nucleares. Aún más, mi país considera que es imperativo fortalecer papel del derecho internacional en el desarme y la no proliferación nuclear. Para Costa Rica, nuestra seguridad no reside en las armas de destrucción en masa, sino en nuestra adhesión al derecho internacional.

Confiamos en que la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, organizada por Austria en Viena en diciembre de este año, y la próxima Conferencia de Examen del TNP de 2015 proporcionen plataformas para acercarnos a nuestro objetivo del desarme nuclear. Por todo ello, alentamos a los Estados a hacer suyo el llamamiento para el comienzo de las negociaciones sobre un instrumento legal que sitúe a las armas nucleares en el mismo nivel jurídico que otras armas de destrucción en masa, como es el caso de las armas químicas y biológicas. El tiempo para actuar con más determinación ha llegado. El tiempo para actuar es ahora.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/69/L.10.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra para presentar, como mencioné en el debate general, el proyecto de resolución A/C.1/69/L.10, titulado “Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares”, que el Brasil y Nueva Zelanda presentan de nuevo en este período de sesiones. Se ha distribuido el texto del proyecto de resolución a todas las delegaciones. Aprovecho esta oportunidad para formular unas breves observaciones relativas a su justificación y sus elementos esenciales.

La eliminación de las armas nucleares y de la amenaza que entrañan para la humanidad ha sido un objetivo fundamental de las Naciones Unidas desde su fundación. A medida que continuamos esforzándonos por conseguir la aplicación plena del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y alcanzar la meta final de un mundo sin armas nucleares, tenemos también la obligación de buscar todos los medios que permitan apoyar ese proceso, incrementar la seguridad y promover un orden internacional que se rija por la cooperación.

Tal como se reafirma en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, la creación de zonas libres de armas nucleares se ha reconocido como una medida provisional significativa para promover la cooperación entre los Estados Miembros y con la comunidad internacional para prevenir la proliferación nuclear y apoyar el desarme nuclear.

En el proyecto de resolución se reafirma la convicción de que las zonas libres de armas nucleares cumplen una importante función en el fortalecimiento del régimen de no proliferación de dichas armas y en el logro de mayores progresos hacia el objetivo de su eliminación total. Se acoge con beneplácito la cooperación entre los Estados partes y signatarios de los tratados sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y Mongolia, y se observa con satisfacción que ya han entrado en vigor todos los tratados por los que se han establecido zonas libres de armas nucleares, a saber, los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Asia Central. En ese contexto, permítaseme referirme también a la Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur, cuyos miembros han reafirmado su determinación de mantener el Atlántico Sur como una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Exhortamos además a todos los Estados que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen los protocolos de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares e instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren todas las reservas o declaraciones interpretativas que se opongan a los objetivos y propósitos de estos tratados.

En el proyecto de resolución se acogen además con beneplácito las medidas adoptadas para establecer nuevas zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate, incluidos los arreglos pertinentes a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Asimismo, alienta los esfuerzos de Indonesia por convocar la tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia.

La existencia de armas nucleares es contraria a los objetivos esenciales de las Naciones Unidas de prevenir la guerra y promover la paz. Al acercarnos al final de otro ciclo de examen del TNP, 20 años después de que se prorrogara indefinidamente y casi 70 años después de la detonación de las bombas atómicas que destruyeron a Hiroshima y Nagasaki, es urgentemente necesario seguir adelante para cumplir el compromiso contraído de librar el mundo del horror de las armas nucleares. Por consiguiente, alentamos a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución y reafirmen la importancia de avanzar hacia este objetivo.

Sr. Bamrunghong (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.11).

Para Tailandia, las armas nucleares representan un peligro catastrófico. Por consiguiente no encontramos ninguna objeción razonable en contra del desarme nuclear. En las declaraciones formuladas por los Estados Miembros durante las últimas semanas se reafirma ese entendimiento. De hecho, la comunidad internacional ha expresado una vez más su compromiso de velar por que el mundo esté libre de armas nucleares.

Al mismo tiempo, durante el debate general se percibió una frustración colectiva palpable por el evidente estancamiento con respecto al desarme y la no proliferación nuclear. Es preciso que revisemos a fondo el enfoque que hemos utilizado hasta ahora. Tailandia confía en que las deliberaciones de la Primera Comisión este año ayuden a dar un fuerte impulso a este programa crucial y urgente.

Tailandia reafirma su adhesión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como la piedra angular del régimen de no proliferación. El desarme nuclear y la no proliferación nuclear se deben tratar como dos elementos sustancialmente relacionados entre sí: se refuerzan el uno al otro. La no proliferación por sí sola no es suficiente para brindar una paz duradera a nuestro mundo y por consiguiente debemos continuar utilizando un método de doble vía.

También debemos ser conscientes de que el trabajo mancomunado marcará una gran diferencia. El respaldo de todo el gobierno y toda la sociedad fortalecerá nuestra labor. Necesitamos concienciar a todos los sectores del gobierno y de la sociedad. Necesitamos promover su participación en cuestiones de protección, seguridad y salvaguardias nucleares. Necesitamos reducir las brechas de capacidad para que todos los Estados puedan atender estos temas con eficacia.

En ese sentido, debemos recordar que el descubrimiento de la ciencia atómica fue un paso muy importante para la humanidad y que se debe seguir protegiendo el derecho a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Cuando se aplican de manera adecuada, la energía y la tecnología nuclear pueden brindar enormes beneficios. Estamos a favor de una mayor labor de investigación científica sobre la capacidad de la tecnología nuclear para mejorar la vida de las personas. Ha sido realmente alentador observar la labor conjunta que han llevado a cabo el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con el fin de usar la tecnología nuclear en la esfera de la seguridad alimentaria. Eso nos recuerda que el uso de la potencia nuclear no solo entraña destrucción, sino también desarrollo.

Las zonas libres de armas nucleares son tan esenciales para el desarme nuclear como para la paz y la seguridad regional y mundial. Tailandia se une a los demás miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que continúen celebrando consultas que conduzcan a la firma del Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Esperamos lograr que el Asia Sudoriental sea en efecto una zona libre de armas nucleares lo antes posible.

Por otra parte, Tailandia lamenta que aún no se haya convocado una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Quedan apenas seis meses para la celebración de la Conferencia de examen del TNP en 2015. Todavía abrigamos la esperanza de que haya un progreso concreto para salvar la credibilidad del TNP. Todas las partes interesadas deben reanudar su labor al respecto sin más demoras.

A pesar de los mandatos sin cumplir y del retraso del desarme, es verdad que el panorama no es totalmente sombrío. Se han logrado éxitos. Ha complacido a Tailandia la conmemoración el 26 de septiembre del primer Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Nosotros organizamos nuestra propia celebración con las embajadas de México y Cuba en Bangkok para concientizar al público sobre los peligros y la inhumanidad de las armas nucleares. Continuaremos educando a nuestras generaciones futuras sobre este tema. Seguiremos transmitiendo el conocimiento de que las armas nucleares no pueden ser una necesidad aceptable. Los objetivos del desarme nuclear no son negociables.

Otro acontecimiento positivo en la evolución de esta cuestión tiene que ver con la iniciativa humanitaria. Nos sentimos alentados por el impulso y dinamismo que han creado las Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebradas en Oslo y Nayarit. Tras haber participado en ambas conferencias, Tailandia acoge con beneplácito la decisión de Austria de organizar la tercera Conferencia en Viena este diciembre. Esperamos participar constructivamente en ella.

Tailandia estima que este es el momento oportuno para que la comunidad internacional explore opciones concretas de desarme nuclear. Es necesario que entablemos negociaciones sobre un instrumento jurídico que proscriba por completo las armas nucleares, con cronogramas claros y factibles. Tenemos que ser creativos y celebrar un debate franco sobre lo que es posible hacer.

Necesitamos sentar los cimientos para un avance concreto en materia de desarme. Podemos aprender mucho del caso de éxito del desarme en relación con las armas convencionales. Tailandia espera que los Estados Miembros que se encuentran presentes aquí hoy se hagan eco de su llamamiento.

Es verdad que no nos hacemos ilusiones en cuanto a las dificultades que tenemos por delante. Pero hay motivos de optimismo. Los principales Estados poseedores de armas nucleares están contrayendo compromisos en materia de desarme. Hemos visto un liderazgo al más alto nivel a este respecto. Sin embargo, necesitamos generar un impulso aún mucho mayor. Es por eso que el activismo civil, las redes y movimientos de liderazgo tales como la iniciativa humanitaria deben seguir uniendo sus fuerzas para alcanzar este importante objetivo. Haremos lo que nos corresponde para crear conciencia e impartir el conocimiento adecuado. Esperamos trabajar de consuno con otros Estados para alcanzar nuestra meta común.

Sra. Jakubonė (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania se adhiere a la declaración pronunciada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.11) y quiere extenderse sobre algunas cuestiones de particular importancia.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación mundial y parte fundamental de la estructura de seguridad internacional. Sus tres pilares, que se refuerzan mutuamente, deben promoverse de manera equilibrada para aumentar aún más la credibilidad e integridad del régimen del TNP. Lituania reitera su compromiso permanente con el objetivo del desarme general y completo y un mundo libre de armas nucleares. Hasta que alcancemos ese objetivo, siguen siendo de la mayor importancia las medidas eficaces relacionadas con el control de las armas nucleares y el desarme, en especial la reducción del arsenal mundial de dichas armas.

Es fundamental mantener un enfoque inclusivo y evitar la fragmentación de la comunidad internacional en nuestra búsqueda de un mundo sin armas nucleares. Lituania cree que este proceso debe consistir en un marco sólido de tratados, instituciones y compromisos que se refuercen recíprocamente y sean complementarios. También debe ser multilateral, tan inclusivo como resulte posible y en particular involucrar a los Estados que poseen armas nucleares.

La comunidad internacional ya tiene una cantidad de esos elementos básicos, no obstante lo cual hay una necesidad urgente de más medidas lógicas en esa

dirección. En tal sentido, Lituania pide la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el inmediato comienzo de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Lituania, como Estado que no posee armas nucleares, considera que las medidas de fomento de la confianza, la transparencia recíproca y la verificación eficaz constituyen una parte esencial del proceso de control de las armas nucleares y de desarme. Esas medidas deben aplicarse a las armas nucleares estratégicas y no estratégicas. Sin embargo, estas últimas deben ser la prioridad, dado que no se encuentran reguladas por los tratados de reducción existentes.

Lituania mantiene su compromiso de asegurar el desarrollo responsable de los usos pacíficos de la energía nuclear. Estos derechos deben estar acompañados por el comportamiento responsable de los Estados en lo que se refiere al cumplimiento con sus obligaciones en materia de no proliferación y con las normas internacionales reconocidas, las convenciones y los acuerdos de salvaguardias. Lituania asigna gran importancia al incremento de la transparencia y la confianza entre los países que desarrollan proyectos de construcciones nucleares, en particular entre países vecinos si el proyecto se está llevando a cabo cerca de las fronteras nacionales. En ese sentido, todas las centrales nucleares – las proyectadas, las que están en construcción y las que se encuentran en funcionamiento – deben satisfacer las más altas exigencias de seguridad nuclear, de conformidad con todos los acuerdos internacionales pertinentes.

El régimen internacional de no proliferación, que se basa en las obligaciones del TNP y el sistema de verificación y salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, ha impedido una importante propagación de armas nucleares. No obstante, no ha detenido la proliferación completamente, pues la comunidad internacional enfrenta desafíos nuevos y existentes, que provienen de agentes estatales y no estatales.

En la Cumbre de Seguridad Nuclear que se realizó en La Haya, 58 dirigentes del mundo hicieron acuerdos concretos para prevenir que los terroristas obtengan materiales que podrían ser utilizados para fabricar un arma nuclear. Lituania pone en práctica firmemente los compromisos asumidos en las Cumbres de Seguridad Nuclear de Seúl y La Haya. En el Centro de Excelencia en la Seguridad Nuclear de Lituania, como sede del aumento de la capacidad nacional, se capacita a los funcionarios en la prevención, la detección, la respuesta y la investigación en materia de contrabando nuclear y radiológico.

Hace 20 años, Ucrania, siguiendo a Belarús y Kazajstán, se unió al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y eliminó de su territorio las armas nucleares de la era soviética —el tercer arsenal más grande en ese momento— a cambio de garantías de seguridad. Fue un logro histórico para el régimen de desarme nuclear y un enorme avance hacia un futuro sin armas nucleares. Como respuesta a ello, en el Memorando de Budapest de 1994 los Estados poseedores de armas nucleares, con inclusión de la Federación de Rusia, reafirmaron su compromiso de respetar la independencia, la soberanía y las fronteras de Ucrania y abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania, y garantizaron que ninguna de sus armas sería usada jamás contra Ucrania.

Al ocupar ilegalmente Crimea, desplegando sus armas y tropas en territorio de Ucrania y utilizando todos los medios para desestabilizar la situación en el país, la Federación de Rusia ha violado sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Memorando de Budapest y los propios cimientos del derecho internacional. Esas flagrantes violaciones tienen serias consecuencias para el TNP y todo el desarrollo del proceso de desarme. Las condenamos en los términos más enérgicos. Lituania insta a la Federación de Rusia a que respete la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, así como la condición desnuclearizada de la Crimea ocupada.

Sr. Kellerman (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sudáfrica se adhiere totalmente a las declaraciones hechas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Estados de África y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/69/PV.11).

Mientras existan armas nucleares, la humanidad continuará enfrentando la amenaza de una catástrofe. La experiencia demuestra que la capacidad inmensa e incontrolable y la índole indiscriminada de la detonación de armas nucleares traspasan las fronteras nacionales. Ese impacto, que incluye consecuencias humanitarias, ambientales y socioeconómicas a largo plazo, nos acompañará durante generaciones.

De manera abrumadora, la comunidad internacional ha expresado su preocupación frente a esta grave amenaza. Las dos Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, realizadas en Oslo y Nayarit, confirmaron que ningún Estado u órgano internacional puede encarar adecuadamente el impacto humanitario de la detonación de un arma nuclear. Por lo tanto, Sudáfrica

aguarda con interés la Conferencia de seguimiento que se realizará en Austria en diciembre de 2014, que nos permitirá proseguir este importante diálogo. Mi delegación también tuvo el placer de adherirse a la declaración pronunciada hoy por el representante de Nueva Zelandia en nombre de los 155 Estados (ibíd.) que reiteraron su profunda preocupación por las inaceptables consecuencias humanitarias de las armas nucleares.

Los enormes recursos públicos destinados a las armas nucleares contrastan absolutamente con el envío de asistencia para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hoy, los costos vinculados con el mantenimiento de los arsenales nucleares ascienden aproximadamente a más del doble de la asistencia para el desarrollo proporcionada a África. Resulta claro que tal situación no es aceptable ni sostenible en un mundo donde todavía no están satisfechas las necesidades básicas de miles de millones.

Mientras existan armas nucleares persistirá la proliferación vertical y horizontal. El desarrollo constante de nuevas categorías de armas nucleares y sus sistemas vectores es una clara muestra de que algunos países siguen albergando aspiraciones en cuanto a la retención indefinida de estas armas, contrariamente a sus obligaciones y compromisos de carácter jurídico.

Por lo tanto, deben realizarse todos los esfuerzos posibles por eliminar estas amenazas. Todos los Estados tienen un interés legítimo y una responsabilidad en el desarme nuclear. Por ello, Sudáfrica cree que todos nosotros —Estados desarrollados y en desarrollo, poseedores y no poseedores de armas nucleares— tenemos un aporte que hacer a la elaboración de un marco para el logro y el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares, que incluya parámetros y plazos claramente definidos que estén respaldados por un sólido sistema de verificación.

El proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares demostró una vez más la insatisfacción de muchos Estados partes por la falta de progreso en la aplicación del Plan de Acción de 2010, con inclusión del incumplimiento en cuanto a la convocación en 2012 de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Eso también incluye, entre otras cosas, los compromisos asumidos respecto de mayores reducciones en la cantidad de armas nucleares, la disminución de la dependencia de las armas nucleares en las doctrinas militares, la entrada en vigor del Tratado

de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el otorgamiento de garantías de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados que no poseen armas nucleares y la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Es claro que el éxito de la Conferencia de Examen de 2015 depende de la medida en la cual los Estados partes pongan en práctica sus compromisos solemnes, con inclusión de aquellos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares para acelerar un progreso concreto en las medidas tendientes al desarme nuclear.

Por último, permítaseme reiterar que las armas nucleares no tienen cabida en el entorno de seguridad actual. En lugar de desalentar el conflicto y la guerra, como algunos sostienen, esas armas han seguido siendo una fuente constante de inseguridad y un impulsor de la proliferación. Los imperativos humanitarios que apuntalan la necesidad de su completa eliminación exigen la renovación del compromiso y la decisión en cuanto al logro y el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares. Sudáfrica está dispuesta a contribuir a ese fin.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Pakistán para presentar el proyecto de resolución A/C.1/69/L.27.

Sr. Ammar (Pakistán) (*habla en inglés*): Formularé una versión abreviada de mi declaración, cuyo texto completo está siendo distribuido.

Hoy, los esfuerzos del mundo por regular, reducir y prevenir la propagación de los armamentos, en particular las armas nucleares, enfrentan serios desafíos. Hace 36 años, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se llegó a un consenso sobre el mandato y el mecanismo para llevar a cabo el programa de desarme. Con el transcurso del tiempo, ese consenso se rompió, y el objetivo compartido del desarme nuclear se ha hecho más esquivo.

De los acontecimientos siguientes resulta evidente la erosión progresiva del consenso internacional sobre las normas, los reglamentos y los mecanismos que se refieren al control de los armamentos, la no proliferación y el desarme: uno, la oposición por la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a la negociación de una convención sobre el desarme nuclear; dos, la prolongada falta de entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y las perspectivas de nuevos ensayos

por algunos Estados; tres, la constante dependencia de las armas nucleares de las doctrinas de seguridad de algunos Estados y las amenazas de emplear armas nucleares aun contra Estados que no las poseen; cuatro, la búsqueda de medidas selectivas de no proliferación, la excepción nuclear y las condiciones discriminatorias para la cooperación nuclear con fines pacíficos; cinco, la búsqueda de doctrinas para el empleo de armas convencionales aun donde existe la disuasión nuclear; seis, la creciente asimetría en el poderío militar entre los Estados; siete, el peligro de la adquisición de armas de destrucción en masa por terroristas y otros agentes no estatales; y ocho, la incapacidad del mecanismo de desarme para elaborar un consenso sobre las cuestiones que figuran en su programa.

La no proliferación y el desarme nuclear son importantes para la paz y la seguridad internacionales. Su búsqueda simultánea solo puede levantar barreras eficaces contra los peligros de la proliferación y promover el desarme. El llamado enfoque gradual es un subterfugio para eludir el desarme nuclear. La decisión de unos pocos Estados poderosos de retener armas nucleares mientras prescriben regímenes de no proliferación estrictos para los demás solo agrava la sensación de inseguridad entre los Estados.

Pese a la retórica y las afirmaciones moralistas, el hecho es que las armas nucleares siguen formando parte de las doctrinas de seguridad de las alianzas militares. Las armas nucleares también proporcionan una disuasión ampliada a los Estados que no las poseen y que son miembros de alianzas militares. Por lo tanto, esos Estados fomentan indirecta e implícitamente la posesión, o incluso el uso, de armas nucleares como parte de las doctrinas estratégicas de sus alianzas.

El Pakistán cree que es necesario desarrollar un orden internacional basado en normas, equitativo y no discriminatorio que procure un programa de desarme integral. Ese programa debe basarse en los logros alcanzados e incluir medidas para abordar las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad. Debe impulsar limitaciones y reducciones de las armas estratégicas y convencionales. Las medidas unilaterales y bilaterales adoptadas por algunos Estados son parciales e insuficientes y no pueden sustituir la aplicación de las obligaciones de desarme multilaterales.

El programa debe fortalecer también el régimen de no proliferación internacional por medio de políticas que sean equitativas, basadas en criterios y no discriminatorias. No deben existir excepciones o tratamientos

preferenciales por motivos de poder o beneficio. Debe ponerse fin a la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares. La ampliación de la disuasión nuclear a los aliados equivale en sí a la proliferación horizontal. Deben extenderse las garantías negativas de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares. Esas garantías son gratuitas y no socavan la seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares.

En lugar de tomar medidas parciales, renegar de las obligaciones de desarme y promover un tratado que prohíba solo la producción futura de material fisible —que ni siquiera es una medida de no proliferación—, debe haber una reducción de las existencias de ese material, lo que será un auténtico avance hacia la eliminación de las armas nucleares.

Junto con esas medidas, la comunidad internacional debe comenzar de inmediato negociaciones respecto de una convención sobre la eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo especificado.

Para una vasta mayoría de Estados, el desarme nuclear sigue siendo la mayor prioridad del programa de seguridad internacional. La Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre de 2013, durante el sexagésimo octavo período de sesiones, fue la primera cumbre sobre la cuestión que tuvo lugar en la Asamblea. Apoyamos la resolución 68/32, aprobada el 5 de diciembre de 2013, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, en la que se pedía el urgente comienzo de negociaciones en la Conferencia de Desarme para la pronta concertación de una convención integral sobre las armas nucleares. Desafortunadamente, sin embargo, en los últimos 30 años la Conferencia de Desarme no ha podido iniciar las negociaciones sobre esa convención de desarme.

Están muy demorados los esfuerzos por elaborar un consenso renovado sobre el desarme nuclear y la eliminación de las armas nucleares. Sin subestimar los posibles desafíos al desarrollo de un consenso mundial reactivado, es necesario redoblar los esfuerzos por lograr un verdadero mundo sin armas nucleares. El Pakistán reitera el tradicional llamamiento de los 120 miembros del Movimiento de los Países No Alineados para que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a fin de reactivar un consenso mundial que asegure la eliminación de las armas nucleares, mientras se atienden las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad.

La Carta de las Naciones Unidas obliga a todos los Estados a no usar la fuerza o amenazar con su uso. Esa obligación se aplica también a los Estados nucleares. La solicitud de garantías negativas de seguridad fue hecha por los Estados que no poseen armas nucleares en el decenio de 1960 en procura de su seguridad, a la que tienen derecho en virtud de la Carta. El Pakistán, junto con la vasta mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, cree que esta cuestión ya está lista para las negociaciones en la Conferencia de Desarme. También contribuiría a crear un clima de confianza y entendimiento y podría hacer un aporte para aliviar las tensiones actuales en el programa de desarme y no proliferación.

En procura de las garantías negativas de seguridad, el Pakistán presenta el tradicional proyecto de resolución titulado “Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares”, en nombre de las 19 delegaciones que hoy lo patrocinan. Como los proyectos de resolución aprobados en períodos de sesiones anteriores de la Primera Comisión, el proyecto de este año (A/C.1/69/L.27) ha sido actualizado técnicamente.

Al reafirmar la necesidad urgente de que se llegue cuanto antes a un acuerdo sobre arreglos internacionales eficaces para dar garantías negativas de seguridad, el proyecto de resolución observa con satisfacción que en principio no hay objeciones a la idea de una convención internacional sobre el tema. Hace un llamamiento a todos los Estados, especialmente a los que poseen armas nucleares, para que procuren llegar cuanto antes a un acuerdo, y recomienda que se redoblen los esfuerzos por llegar a ese enfoque o fórmula común sobre la cuestión. Por último, recomienda a la Conferencia de Desarme que continúe activamente las intensas negociaciones con miras a llegar a un pronto acuerdo sobre las garantías negativas de seguridad. Mi delegación y los patrocinadores esperan que el proyecto de resolución se apruebe con el apoyo más amplio posible.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, recuerdo a las delegaciones que tengan la amabilidad de limitar sus intervenciones a cinco minutos cuando hablen a título nacional.

Sra. Urruela Arenales (Guatemala): Nos asociamos a la intervención realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.11).

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular

del régimen mundial de no proliferación y es una base esencial para lograr el desarme nuclear, pero una de las condiciones para que conserve su relevancia y pueda ser aplicado efectivamente es que se debe acordar igual atención a sus tres pilares. Guatemala está comprometida con la promoción de su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones.

En ese sentido, lamentamos que no haya sido posible acordar recomendaciones concretas durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP, celebrado este año en Nueva York. A menos de un año de la Conferencia de Examen de 2015, es de suma importancia que la comunidad internacional no se conforme con la simple reiteración de compromisos ya asumidos y cuyos plazos no pueden continuar prorrogándose indefinidamente. Esto es contrario a la letra y el espíritu de este Tratado, el cual – recordémoslo – no fue diseñado para ser un régimen permanente sino que es el resultado de un compromiso alcanzado y que debe culminar con el cumplimiento de sus obligaciones por todas las partes. De ahí la importancia de ir más allá de una simple reiteración de los mismos compromisos, por el simple objetivo de alcanzar un consenso. El consenso pierde valor si es sinónimo del más bajo denominador común o de la continuación del *statu quo*.

Los últimos años han visto resurgir cierto optimismo en materia de desarme nuclear, que a su vez ha llevado a la renovación del interés y el dinamismo de la comunidad internacional por avanzar una posición que deja claro que no esperaremos que un grupo pequeño de Estados poseedores sea el que va a determinar cuándo se va a lograr el desarme nuclear o si eso va a ocurrir. La iniciativa sobre el impacto humanitario de las armas nucleares es muestra de ello y debe ocupar un lugar en el centro del debate sobre el desarme nuclear en las Naciones Unidas como una de las prioridades. En ese sentido, las Conferencias que se celebraron en Oslo y Nayarit han sido fundamentales para iniciar este debate y esperamos que la próxima Conferencia, que tendrá lugar en Viena, continúe el impulso generado por las dos anteriores.

Al contrario de algunas delegaciones que han expresado su preocupación ante lo que perciben como una proliferación de iniciativas paralelas al TNP, para nosotros queda claro que estas no compiten con el TNP sino que lo complementan y dan fe de la creciente impaciencia e insatisfacción de la inmensa mayoría de la comunidad internacional ante la falta de avances concretos en nuestro camino hacia el desarme nuclear total y verificable. El Día Internacional para la Eliminación Total

de las Armas Nucleares debe servir para recordarnos la urgencia de esta meta y la amenaza que representan esas armas para la humanidad. Si bien existen armas de destrucción en masa que impactan de manera indiscriminada a la población civil y el medio ambiente, y cuyos efectos devastadores continúan por generaciones, son las armas nucleares las que pueden causar la destrucción de la raza humana y de nuestro planeta.

No cabe duda de que la utilización de las armas nucleares es contraria a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y resulta incompatible con el derecho internacional humanitario. Ante el riesgo que representan, resulta incomprensible que las armas nucleares aún no hayan sido prohibidas y no cuenten con un instrumento jurídicamente vinculante como existe para las demás armas de destrucción en masa. Es por ello que hacemos nuestro el llamamiento para que se inicien lo antes posible las negociaciones de este instrumento. Mientras tanto, es primordial la aplicación de todas aquellas iniciativas que intentan mitigar el riesgo y es por ello que consideramos imprescindible mantener la suspensión de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Las zonas libres de armas nucleares son un componente esencial del desarme nuclear. Guatemala se enorgullece de ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Logramos consolidar en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, pero debemos continuar velando por asegurar que esa zona no corra el riesgo de una amenaza nuclear. Hacemos un llamado a que se retiren todas las declaraciones interpretativas a este Tratado. Asimismo, lamentamos que no haya sido posible la celebración de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y reiteramos el llamamiento a todos los Estados interesados para que redoblen los esfuerzos para su pronta convocación.

Por último, por la gran importancia que acordamos a las zonas libres, mi delegación apoya el proyecto de resolución presentado por la delegación de Indonesia, que contiene la convocación de la tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia (A/C.1/69/L.57), que tendrá lugar en mayo de 2015.

Sr. Sylla (Senegal) (*habla en francés*): Mi delegación tiene el placer de participar en este debate temático

sobre las armas nucleares. También nos complace tener la oportunidad de compartir nuestras opiniones sobre esta importante cuestión, que correctamente concentra la atención de toda la comunidad internacional.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones hechas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de Estados de África por los representantes de Indonesia y Nigeria, respectivamente (véase A/C.1/69/PV.11).

En primer término, el Senegal quiere reafirmar su fuerte compromiso con nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares, que constituyen una grave amenaza a la supervivencia de la humanidad. Nuestra preocupación es aún mayor dada la posibilidad de que estas armas puedan caer en las manos de grupos terroristas. Mi país sigue convencido de que su eliminación total y completa es la única seguridad de que no sean utilizadas.

Pese a nuestra voluntad común, que ha sido reafirmada varias veces, debemos señalar que el desarme nuclear al que aspiramos se está convirtiendo cada vez más en una utopía. Los tratados contemplan solo la destrucción de los misiles con ojivas nucleares o sin ellas, lo que crea una capacidad nuclear reversible. Entendemos que el concepto de la disuasión, que hace legítima su retención, tiene el propósito de garantizar la paz.

En estas circunstancias, es indispensable fortalecer la autoridad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación, mediante su universalización y el respeto por los compromisos previamente acordados. A ese respecto, y pese a la falta de consenso que hemos observado en los diversos períodos de sesiones del Comité Preparatorio, en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 se debe trabajar con el propósito de alcanzar las 64 acciones decididas en 2010. Además, en el artículo VI del TNP se pide claramente a los Estados que procuren concretar el objetivo del desarme nuclear, y con este fin se los insta a negociar de buena fe.

En la resolución 68/32, que también constituye una medida decisiva hacia el desarme nuclear, se recuerdan una vez más la realización de la conferencia sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, prevista inicialmente para 2012, y la adopción de una convención integral sobre las armas nucleares, como se menciona en el artículo VI del TNP. A todo eso debemos añadir la realización en 2018 de una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear.

El desarme nuclear y la no proliferación son dos objetivos interdependientes de igual importancia. Esa es la razón por la cual no puede haber un desarme general y completo si además de los Estados nucleares existentes, otros Estados infringen el TNP para obtener armas nucleares. Por otra parte, nuestros esfuerzos en materia de no proliferación nuclear deben estar acompañados por un desarme eficaz que siga un calendario verificable e irreversible.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene una función principal que desempeñar en la adopción de medidas eficaces para detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. No obstante, el OIEA solo puede cumplir sus misiones completamente si acordamos poner a su disposición los recursos y elementos que necesita para, entre otras cosas, fortalecer sus capacidades en materia de verificación y supervisión.

Por último, quiero recordar que las simples declaraciones de buena fe y de intención no permitirán alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Más allá de todo esto, solo si asumimos plenamente nuestras responsabilidades, tanto individuales como colectivas, expresadas por medio de una inquebrantable voluntad política, posibilitaremos que se alcancen los resultados esperados.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La República Islámica del Irán hace suya la declaración formulada en relación con este grupo temático por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.11).

Como parte fundamental del conjunto de medidas acordadas en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en 1968, el desarme nuclear tiene suma prioridad en el programa de desarme, y la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de esas armas inhumanas. Como resultado de la persistente falta de progreso en la esfera del desarme nuclear, hay miles de armas nucleares estratégicas y no estratégicas, desplegadas y no desplegadas, que siguen siendo una continua amenaza para la paz y la seguridad internacionales y la supervivencia misma de la humanidad.

El incumplimiento continuo por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones jurídicas en materia de desarme nuclear en virtud del TNP ha socavado el objetivo y el propósito, así como también la pertinencia, la integridad y la credibilidad, del TNP como piedra angular de las iniciativas en la

esfera del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Las armas nucleares no se fabrican para mantenerse almacenadas. Las doctrinas militares de ciertos Estados poseedores de armas nucleares, así como las de la OTAN, contemplan y justifican el uso o la amenaza de uso de tales armas inhumanas en ciertas circunstancias.

La República Islámica del Irán comparte plenamente la opinión de que todo uso o amenaza de uso de armas nucleares contravendría los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario. También opinamos que la mera posesión de armas nucleares es contraria a los principios del derecho internacional humanitario.

Los planes en curso de modernización de las armas nucleares existentes y de inversión de miles de millones de dólares en la construcción de nuevas instalaciones para la fabricación de armas nucleares, con el pretexto de preservar la seguridad y la fiabilidad de esas armas, son contrarios al compromiso inequívoco que asumieron los Estados poseedores de armas nucleares de hacer esfuerzos sistemáticos y graduales en pos del desarme nuclear y representan un obvio incumplimiento del artículo VI del TNP. Hacemos un firme llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan sus obligaciones en virtud del TNP y detengan de inmediato todo desarrollo o modernización de armas nucleares y de las instalaciones conexas.

Es un motivo de profunda preocupación que Francia haya anunciado que tiene previsto modernizar su arsenal nuclear. Tales políticas exacerbaban el caso de incumplimiento por parte de Francia de su obligación jurídica en virtud del TNP y profundizan la crisis de falta de confianza en el TNP. Exhortamos a Francia a que vuelva a cumplir sus obligaciones en materia de desarme nuclear.

Asimismo, es un motivo de grave preocupación que centenares de armas nucleares y sus sistemas vectores sigan desplegados en los territorios de ciertos Estados no poseedores de armas nucleares de la Unión Europea, lo cual constituye una violación de las obligaciones dimanadas del artículo I del TNP, en el que se estipula que no se transferirán armas nucleares a ningún país receptor.

La posesión de armas nucleares por el infame régimen israelí, además de su práctica sistemática de ocupar los territorios de otras naciones y cometer actos de agresión y de terrorismo, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en la región del Oriente Medio, sigue

siendo la mayor fuente de inseguridad e inestabilidad para los Estados de la región que son partes en el TNP. Por esos motivos, la rápida creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es un objetivo sumamente importante para todas las naciones de la región que aman la paz.

Israel sigue siendo el único impedimento que se interpone en el camino hacia la consecución de ese objetivo. Debido al rechazo de Israel, la conferencia que se había previsto para 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio no se convocó. Toda transferencia de equipos, materiales, instalaciones, recursos o artefactos vinculados a las armas nucleares, así como la prestación de asistencia en las esferas nuclear, científica o tecnológica para las capacidades del régimen israelí, contravienen las obligaciones que dimanaban del TNP y, por consiguiente, se les debe poner fin de inmediato.

Para concluir, mi delegación desea subrayar que en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), en 2013, el Movimiento de los Países No Alineados propuso que se iniciaran con urgencia negociaciones relativas a una convención amplia sobre las armas nucleares en la Conferencia de Desarme. Creemos que el modo más eficaz y práctico de conseguir y mantener la abolición de las armas nucleares es mediante la negociación de una convención amplia, vinculante, irreversible y verificable sobre la materia. Hasta la fecha, todo lo que se ha conseguido con relación a la prohibición y la eliminación de categorías enteras de armas biológicas y químicas ha sido posible gracias a la aplicación de un enfoque que incluye ese tipo de tratados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria para que presente el proyecto de resolución A/C.1/69/L.60.

Sr. Udedibia (Nigeria) (*habla en inglés*): La delegación de Nigeria hace suyas la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración pronunciada por mi propia delegación en nombre del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/69/PV.11). Nigeria también se adhiere a las declaraciones conjuntas formuladas sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares por el representante de Nueva Zelanda; por el representante de Suiza, en nombre del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta (*ibíd.*), y por el representante del Japón, en el día de hoy, en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme.

En nombre del Grupo de Estados de África, la delegación de Nigeria desea presentar el proyecto de resolución A/C.1/69/L.60, titulado “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África”, también conocido como Tratado de Pelindaba. El proyecto de resolución ya se ha distribuido a todos los Estados Miembros. Tomamos nota con satisfacción del apoyo abrumador que se ha dado a resoluciones similares en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General y exhortamos a todas las delegaciones a que continúen apoyándolo. La presentación del proyecto de resolución tiene por objeto volver a poner de relieve el firme compromiso de África de mantener el continente y sus zonas adyacentes como zona libre de armas nucleares.

La delegación de Nigeria considera que las zonas libres de armas nucleares son medios fiables de promover el desarme y la no proliferación nucleares. La importancia de esas zonas yace no solo en el hecho de que prohíben la producción y posesión de armas nucleares en el territorio de los Estados miembros de la región, sino que igualmente importante es el hecho de que prohíben el emplazamiento de dichas armas dentro de las zonas.

A ese respecto, mi delegación quisiera recalcar que, independientemente de lo que puede parecer ser un revés inicial con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, acogemos con agrado los esfuerzos constantes por garantizar que se cumplan los compromisos y obligaciones que dimanaban del Plan de Acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Exhortamos también a todas las partes interesadas a trabajar en pos de su éxito. La delegación de Nigeria opina que, si todas las partes demuestran la voluntad política y la determinación necesarias para tener éxito, se conseguirá el importante y esencial objetivo de un Oriente Medio libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En ese sentido, deseamos resaltar la necesidad de aplicar las 13 medidas prácticas que se convinieron hace mucho tiempo en una Conferencia de Examen.

Las inaceptables consecuencias catastróficas de las armas nucleares siguen siendo un motivo de peso para que los Estados Miembros aborden con denuedo la cuestión de la posesión de armas nucleares. En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978, ese hecho se puso de relieve en forma adecuada cuando se afirmó que las armas nucleares representaban el mayor peligro para la humanidad y para la supervivencia de la civilización.

En el documento final de la Conferencia de Examen de 2010 se puso de relieve una expresión semejante, con la que se manifestó la profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de todo uso de armas nucleares. En ese sentido, mi delegación se suma a otros Estados al acoger con beneplácito las dos Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebraron en Noruega y México, al tiempo que espera con interés la tercera reunión, que se celebrará en Austria en diciembre.

Mientras los Estados poseedores de armas nucleares han seguido reteniendo sus almacenamientos, se despliega una nueva etapa en la carrera de armas nucleares con un mayor número de Estados que adquieren la capacidad para fabricar esas armas. Aunque acoge con satisfacción las reducciones en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares, mi delegación aún considera que es inaceptable la carga de un mundo que vive con más de 17.000 de estas armas apocalípticas. Esas existencias constituyen un enorme peligro para la humanidad y toda la civilización. Es por esta razón que Nigeria celebra la reciente ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por Brunei Darussalam, el Chad, Guinea Bissau, el Iraq y Niue. Instamos a los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado, en particular los restantes Estados que figuran en el anexo 2, a que lo ratifiquen y faciliten su entrada en vigor.

La proliferación de las armas nucleares crea el problema de la seguridad de estos instrumentos de destrucción, en especial en el contexto de las nuevas realidades, como las amenazas del terrorismo mundial y transfronterizo. El riesgo de que materiales nucleares caigan en manos de agentes no estatales, incluidos los peligros asociados con la posible transferencia de tecnología nuclear a grupos terroristas, sigue siendo motivo de gran preocupación para mi delegación.

Acogemos con agrado los constantes esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular su papel en la supervisión y la inspección de las instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos. Instamos a los Estados interesados a que cumplan y respeten las normas y los sistemas de salvaguardias del OIEA en todo momento. Mi delegación acoge con satisfacción que el 26 de septiembre de 2014 se haya conmemorado el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares en consonancia con la resolución 68/32 y respalda todas las medidas de seguimiento destinadas a la consecución de su objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Son numerosos los mecanismos mundiales para medir el pulso de los peligros que afronta la comunidad internacional debido a la adquisición de armas nucleares, así como los progresos realizados para lograr el desarme nuclear en el mundo actual. Lo que evidentemente ha faltado es voluntad política para garantizar la aplicación. En ese contexto, mi delegación reitera las obligaciones de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el respeto al sistema de los tres pilares establecido en su preámbulo y en los 11 artículos como elementos primordiales para alcanzar nuestro objetivo del desarme nuclear, incluso mientras nos preparamos para realizar un examen del cumplimiento del Tratado y del Plan de Acción de 2010 el año próximo.

Acogemos con beneplácito la filosofía básica del TNP, en la que se hace hincapié en que los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse con el desarme nuclear mientras los Estados no poseedores de armas nucleares se adhieren a los principios de la no adquisición de armas nucleares. En ese sentido, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que demuestren un compromiso práctico con el artículo VI del TNP. Necesitamos estar libres del temor a una posible conflagración.

Durante el debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacionales, Nigeria recalcó que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y las negociaciones para un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable eran dos cuestiones que debían abordarse de manera estricta. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos que realiza el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable, el cual hasta el momento se ha reunido en dos períodos de sesiones que se celebraron en marzo y agosto. Abrigamos la esperanza de que el Grupo formule recomendaciones para orientar las negociaciones sobre dicho tratado.

Como Estado parte en el TNP y miembro de la Conferencia de Desarme, Nigeria sigue promoviendo un proceso multilateral. Se suma a otros Estados Miembros, incluidos los integrantes del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de Estados de África, al expresar apoyo al TNP como piedra angular para la profundización del régimen mundial de no proliferación. Por consiguiente, apoyamos todos los esfuerzos internacionales que sean útiles para lograr el desarme nuclear, incluidas las mejores intenciones de la Asamblea General encaminadas a promover la causa del desarme nuclear.

El Presidente (*habla en inglés*): Todo lo que puedo hacer desde la Presidencia es formular un pedido a los representantes. No quiero reiterarlo hasta el cansancio durante toda la tarde, pero permítaseme señalar a las delegaciones la situación en este momento. Quedan 30 oradores, incluido un grupo. Aunque todos respeten el límite de los cinco minutos y los siete minutos, necesitaremos 2 horas y 32 minutos para finalizar y solo disponemos de 1 hora y 25 minutos. Como es obvio, quitaremos tiempo al examen del grupo temático "Armas convencionales". Pero ya está muy recargado también. Estoy en las manos de los miembros. No puedo persuadirlos, solo puedo rogar a los miembros que sean conscientes de los derechos que tienen los demás a intervenir y que eviten la posible presión que generaremos si seguimos a este ritmo.

Sr. Schmid (Suiza) (*habla en francés*): Debido a que nuestro tiempo es limitado, formularé una versión abreviada de mi declaración. La declaración completa figurará en PaperSmart.

A medida que nos acercamos al septuagésimo aniversario de Hiroshima y Nagasaki, la comunidad internacional no debe permitir que se debilite la prohibición asociada con el uso de las armas nucleares; al contrario, debe fortalecerla. Es necesario alcanzar avances más decisivos en el desarme y la no proliferación nucleares.

En las conferencias celebradas en Oslo y Nayarit se destacó el gran riesgo que plantean las armas nucleares. Acogemos con beneplácito la organización de la conferencia que se celebrará en Viena en diciembre, que ofrecerá la oportunidad de profundizar los debates sobre la cuestión. Desde que en el Documento Final de la octava Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se reconocieran las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, han surgido nuevos argumentos convincentes que demuestran la urgencia y la importancia de lograr avances amplios y generales en materia de desarme, no proliferación y seguridad nucleares. En el discurso de índole humanitaria se ha recalcado la necesidad de revitalizar el mecanismo de desarme y reforzar los procesos existentes, como el TNP. En el contexto del TNP, la dimensión humanitaria ha acentuado las grandes expectativas en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones de desarme pendientes. También ha suscitado un debate sobre la forma de avanzar en la aplicación del artículo VI del TNP de manera más sistemática, incluso mediante otras normas y reglamentaciones internacionales.

La Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP enfrentará múltiples desafíos,

muchos de los cuales están directamente relacionados con la percepción generalizada de que varias de las medidas acordadas se aplican de manera insuficiente, en particular en lo que concierne al desarme nuclear. Suiza tiene grandes expectativas respecto de la Conferencia y considera que un fracaso no solo socavaría los logros moderados que se alcanzaron en 2010, sino que también podría poner en entredicho la integridad y la credibilidad del TNP. Una Conferencia de Examen de 2015 exitosa requerirá más que un simple documento final consensuado que confirme los compromisos convenidos en los tres pilares del TNP. Su éxito dependerá de si se genera una cierta dinámica de avances en materia de desarme nuclear.

En primer lugar, deben cumplirse los compromisos de desarme de larga data, tales como las 13 medidas prácticas. La reducción del nivel de alerta es un ámbito en el que se pueden realizar progresos. Habida cuenta de las 2.000 ojivas que están en condiciones de ser lanzadas en cuestión de minutos, reducir el elevado estado de alerta es una medida que a nuestro entender debería ser alcanzable.

En segundo lugar, con respecto al Plan de Acción de 2010, la Conferencia debe establecer unas directrices más claras, definir los resultados concretos que deben alcanzarse, indicar cómo se pondrán en marcha progresivamente las medidas adoptadas y definir unos criterios mensurables para los compromisos incumplidos con el fin de avanzar en su cumplimiento durante el próximo ciclo.

En tercer lugar, además del Plan de Acción, en la Conferencia deben debatirse los posibles mecanismos de aplicación del artículo VI. A este respecto, se han hecho muchas propuestas. La propia lógica del TNP legitima el planteamiento de esas propuestas, razón por la cual estamos convencidos de que estos avances completarán y fortalecerán el TNP.

Para que la novena Conferencia de Examen obtenga unos buenos resultados, también hace falta reforzar la norma de no proliferación. En los últimos años, se han podido hacer avances en diversos ámbitos, y se han ejecutado un gran número de medidas establecidas en el Plan de Acción de 2010. También se han hecho progresos en los esfuerzos por hacer que los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales se conviertan en la norma para la verificación. Ahora se trata de adaptar las garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a los diferentes contextos nacionales. También se alcanzaron otros resultados alentadores con

respecto a la seguridad efectiva de todo el material nuclear en el marco del OIEA y otros procesos, como la Cumbre de Seguridad Nuclear. Hay que progresar en todos estos ámbitos.

Además, es necesario hacer más avances positivos en dos ámbitos concretos de cara a la Conferencia de Examen, con el fin de facilitar su conclusión satisfactoria.

En primer lugar, debemos encontrar una respuesta sólida y a largo plazo para la cuestión nuclear iraní. Para llegar a un acuerdo, hará falta un cierto valor y un cierto capital político de parte de todos los interesados, que estamos seguros de que no se aportarán en vano, teniendo en cuenta lo que está en juego.

En segundo lugar, hay que avanzar en la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Después de las constructivas reuniones celebradas en Glion y Ginebra, todos los agentes pertinentes deben aprovechar la oportunidad que tienen ante sí y acceder a reunirse en Helsinki lo antes posible, antes de la Conferencia de Examen, en una conferencia para poner en marcha un proceso que tenga como objetivo la creación de esa zona.

Sra. Miculescu (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Debido a que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en este período de sesiones, lo felicito por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y extendiendo nuestra más sincera enhorabuena a los demás miembros de la Mesa. Le garantizo, como creo que usted ya sabe, el pleno apoyo de Rumania en su hábil —e incluso diría magistral— dirección de nuestros debates durante las próximas semanas.

Rumania hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.11), pero también quisiera hacer algunas observaciones a título nacional. Atendiendo a la solicitud del Presidente, les diré que publicaremos una versión un poco más larga de mi declaración en QuickFirst.

Empezaré diciendo que, al igual que los demás, creemos que toda la comunidad internacional comparte la responsabilidad de conseguir unos resultados concretos con el fin de lograr el objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Apoyamos firmemente todas las iniciativas encaminadas a facilitar que la Conferencia de Desarme cumpla con su mandato, acuerde un programa de trabajo y comience las negociaciones sobre los temas que figuran en su programa, en particular, el tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Todos somos conscientes de que, fuera de estas paredes, el mundo está prestando mayor atención al proceso de desarme nuclear, como demuestran las diferentes reuniones de alto nivel y conferencias que se han organizado en los últimos dos años, como las conferencias de Oslo y Nayarit y la que tendrá lugar en Viena el próximo diciembre, en el marco de la iniciativa a favor de abordar el aspecto de las consecuencias humanitarias. Por lo tanto, nuestro deber común es continuar con nuestra labor sin descanso para aplicar plenamente la letra y el espíritu del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Al mismo tiempo, esperamos mayores reducciones en los arsenales nucleares, y aplaudimos la buena voluntad de los Estados Unidos de seguir trabajando en esa cuestión.

Rumania mantiene su firme compromiso con el desarme multilateral y los mecanismos de no proliferación. Por consiguiente, creemos que el Tratado de No Proliferación debe ser la base y la piedra angular del desarme nuclear y el régimen de no proliferación. Rumania ha participado activamente en los tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio del presente ciclo de examen de la aplicación del TNP, y tuvo el privilegio de presidir el segundo de ellos en Ginebra en 2013, y la Comisión Principal II de la Conferencia de Examen de 2015.

La próxima Conferencia de Revisión representa una oportunidad para que todos los Estados partes renueven e intensifiquen su compromiso con la aplicación equilibrada y completa del TNP. En ese sentido, el Plan de Acción de 2010 sigue siendo un claro punto de referencia para medir los progresos de la comunidad internacional con respecto a la aplicación de los tres pilares del Tratado. Ha habido avances considerables en algunos puntos del Plan de Acción, aunque todavía queda mucho por hacer y aún hace falta mucha voluntad política para que todos los compromisos se conviertan en realidad.

Este año se registraron avances positivos considerables en el Oriente Medio, como fueron la adhesión de Siria a la Convención sobre las Armas Químicas, y en particular, las negociaciones sin precedentes entre el E3+3 y el Irán con miras a resolver por completo las cuestiones del programa nuclear iraní. Estos acontecimientos ofrecen un contexto alentador para las consultas oficiosas celebradas en Glion y Ginebra para convocar con éxito, lo antes posible, la Conferencia de Helsinki, según lo establecido en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

En tanto que Estado no poseedor de armas nucleares, Rumania seguirá haciendo lo que le corresponde,

poniendo en práctica medidas para apoyar las estructuras de seguridad internacional y el régimen de desarme y no proliferación. Rumania apoya plenamente el derecho de todo Estado a aprovechar los usos pacíficos de la energía nuclear, con la condición de que se cumplan en su totalidad las condiciones de no proliferación, seguridad y protección. Es esencial mantener el equilibrio entre los derechos y las obligaciones previstos en el Tratado.

En cuanto a nuestro programa nuclear nacional, contamos con una sólida legislación nacional en el ámbito de la seguridad nuclear, dado que Rumania es parte en todos los instrumentos jurídicos pertinentes en la materia. Nuestro país participó en las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en Seúl en 2012 y en La Haya a principios de este año, que fueron otro paso en la dirección correcta, ya que se lograron resultados sustanciales con respecto a la reducción de la cantidad de material nuclear civil en el mundo.

Rumania también desea reafirmar en este foro que el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es el instrumento adecuado para garantizar la vigilancia y el control adecuado de todas las materias primas y materiales especiales fisionables. Los acontecimientos de los últimos años han puesto de relieve el papel fundamental que desempeñan el protocolo adicional y los acuerdos de salvaguardias amplias para fortalecer la capacidad del OIEA para detectar los incumplimientos de las obligaciones en materia de salvaguardias y responder ante ellos. Acogemos con satisfacción el futuro desarrollo del concepto del ámbito estatal en tanto que valiosa herramienta para la aplicación del TNP y nos sentimos alentados por el enfoque constructivo que caracterizó el proceso que condujo a la Conferencia General del OIEA del mes pasado.

Por último, también quisiera destacar el hecho de que, 10 años después de la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, este instrumento goza de un amplio reconocimiento como complemento de los regímenes multilaterales y la no proliferación. Rumania fue uno de los patrocinadores de esa resolución y apoyó activamente su aplicación por todos los Estados, incluso durante su Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) en 2004 y 2005. También participamos en el debate del Consejo de Seguridad organizado por la República de Corea en mayo de este año (véase S/PV.7169), en el que nos sentimos alentados por el progreso constante del que informaron los Estados Miembros en la promulgación de medidas nacionales para aplicar sus disposiciones.

Para finalizar —y prometo que es mi última observación— como es tradición, le garantizo, Sr. Presidente, el deseo de mi delegación de ser un participante activo en todos los debates pertinentes sobre el fortalecimiento de la cooperación multilateral en este foro especial, con miras a seguir consolidando la estructura de seguridad internacional.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*habla en inglés*): Austria hace suya la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.11).

El imperativo humanitario es la base de todos los esfuerzos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y del régimen del desarme y la no proliferación en su totalidad a fin de lograr un mundo sin armas nucleares. Este es un objetivo compartido de la comunidad internacional. Es la única garantía para evitar el uso de las armas nucleares. Solo en un mundo sin armas nucleares podemos estar seguros de evitar sus inaceptables consecuencias humanitarias. Una mayor sensibilización sobre las consecuencias de una detonación de armas nucleares para los seres humanos y el planeta, así como una mejor comprensión de los riesgos asociados con la existencia de las armas nucleares, servirá para impulsar el logro del desarme nuclear y la eliminación de los riesgos nucleares.

La comunidad internacional tiene la obligación, especialmente sobre la base del artículo VI del TNP, de avanzar urgentemente en la prohibición y la eliminación de las armas nucleares. Los debates objetivos de las conferencias internacionales de Oslo en 2013 y de Nayarit en la primavera pasada han contribuido a desarrollar el conocimiento y la sensibilización de la comunidad internacional sobre las consecuencias humanitarias de una explosión nuclear y los riesgos asociados con las armas nucleares.

La Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares tendrá lugar el 8 y 9 de diciembre de 2014, dentro de siete semanas a partir de hoy. La Conferencia nos permitirá debatir objetivamente una amplia gama de consecuencias a corto y a largo plazo de una explosión de armas nucleares. Asimismo, se hará hincapié en los ensayos nucleares, debatiendo el alcance de los factores humanos y técnicos que podrían llevar a una explosión nuclear, así como la capacidad de respuesta y los retos que tendría el sistema internacional en caso de que ello se produjera. Además, se examinarán las normas jurídicas existentes sobre las consecuencias humanitarias de las explosiones nucleares.

Austria ha repetido que todos los Estados quedan invitados, junto con los representantes elegidos, las

organizaciones internacionales pertinentes, la sociedad civil y los medios académicos. Austria ha realizado una divulgación exhaustiva para promover la Conferencia de manera muy transparente. La Conferencia de Viena está encaminada a comprender mejor por qué el objetivo compartido de un mundo sin armas nucleares debe ser una prioridad internacional.

La Conferencia de Viena es una contribución que Austria realiza en pro de los esfuerzos internacionales encaminados al desarme nuclear en general, pero en especial como Estado no poseedor de armas nucleares para aplicar sus compromisos bajo la acción 1 del Plan de Acción del TNP de 2010:

“emprender políticas que sean plenamente compatibles con el Tratado y con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares”.

Austria hace suya plenamente la intervención realizada por la representante de Nueva Zelanda en nombre de los 155 Estados durante este debate en relación con las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (véase A/C.1/69/PV.11), en la que se declara, entre otras cosas, que la sensibilización sobre las consecuencias catastróficas del uso de las armas nucleares debe servir de base para todos los enfoques y esfuerzos encaminados al desarme nuclear.

A Austria le complacen las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares a nivel de desarme nuclear y control de armamentos. Sin embargo, estas importantes medidas unilaterales o bilaterales obviamente no son suficientes. Austria opina que un enfoque creíble para cumplir las obligaciones de desarme nuclear entrañaría que los Estados poseedores de armas nucleares mostraran una clara tendencia de dejar de basar su seguridad en las armas nucleares y que participaran en iniciativas eficaces para alcanzar un mundo sin armas nucleares.

Pedimos a la comunidad del TNP que llegue a la próxima Conferencia de Examen con un enfoque constructivo a fin de buscar una salida común hacia la plena y eficaz aplicación del artículo VI de una manera concreta y con plazos. El Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales reflejó en el informe de consenso de su período de sesiones de 2013 (A/68/514) que la comunidad internacional debe participar constructivamente en las opciones disponibles sobre medidas políticas y jurídicas en el desarme nuclear multilateral para entrar finalmente en la fase de negociaciones. En este sentido, Austria quisiera expresar su apoyo al documento

de trabajo presentado por Irlanda en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa en el período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2014 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, titulado “Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares”.

Los esfuerzos de desarme y no proliferación nucleares se refuerzan mutuamente. La falta de avances en el desarme nuclear incrementa el riesgo de la proliferación. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un pilar clave tanto para el desarme como para la no proliferación nucleares. Aunque no haya entrado en vigor todavía, el valor del Tratado y la capacidad de su régimen de supervisión y verificación han quedado claramente demostrados y reconocidos por la comunidad internacional. Austria espera que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor lo antes posible y que se consiga la universalización del régimen. Austria pide a todos los Estados que no lo hayan hecho todavía, sobre todo los países restantes del anexo 2, que firmen y ratifiquen el Tratado lo más pronto posible.

Los supervivientes de los ensayos nucleares nos recuerdan el imperativo de renovar nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación nucleares para conseguir un mundo sin armas nucleares.

Para finalizar, Austria subraya la importancia de incluir a las generaciones más jóvenes en las cuestiones sobre el desarme y la no proliferación nucleares, que representan una espada de Damocles que se cierne sobre el futuro de la humanidad. Solo al demostrar interés en estas cuestiones vitales para la seguridad humana y en la continuación de la existencia de la civilización humana podemos fomentar de manera realista la paz y un futuro sostenible para todos.

Sra. Stromšíková (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa hace suya plenamente la declaración realizada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.11). Quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

En primer lugar, expresamos nuestro continuo apoyo a la adhesión universal al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y al pleno cumplimiento de las obligaciones bajo el Tratado. Estamos convencidos de que incluso la situación más turbulenta a nivel político y social no reduce la responsabilidad de los Estados de asegurar todo material nuclear y radiactivo en sus territorios. Estamos de acuerdo en que el Tratado sobre la No Proliferación es más importante hoy que nunca.

Sigue siendo la clave del régimen de no proliferación nuclear internacional, así como del desarme nuclear. Debemos preservar y fortalecer su autoridad y su integridad. No obstante, hemos visto varios casos de incumplimiento e infracciones de los compromisos reconocidos internacionalmente que reflejan lo contrario.

La anexión de Crimea no solo constituye una flagrante infracción de las obligaciones de Rusia bajo el Memorando de Budapest, sino que además puso en peligro la integridad del régimen de no proliferación del TNP como tal. El ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea en febrero de 2013 es otro desafío obvio al régimen de no proliferación. Al violar los compromisos de no proliferación, la República Popular Democrática de Corea no solo amenaza su entorno regional, sino también la seguridad internacional y el régimen de no proliferación; además, compromete la autoridad del Consejo de Seguridad y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Desde nuestro punto de vista, la única manera de encontrar una solución pacífica a esta cuestión nuclear es restablecer las conversaciones entre las seis partes.

La República Checa toma nota con agradecimiento de los desarrollos recientes, incluidos los acuerdos entre el Irán y el OIEA. Al mismo tiempo, lamentamos que el Irán no haya permitido hasta la fecha que el Organismo Internacional de Energía Atómica proporcione garantías creíbles a la comunidad internacional sobre la ausencia de material nuclear no declarado y de actividades conexas en el Irán, y así se pueda llegar a la conclusión de que todo el material nuclear en el Irán se utiliza solo con fines pacíficos. Esperamos que estas garantías salgan a la luz en breve.

La República Checa quisiera reafirmar su apoyo continuado a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que fortalecerá de manera significativa la estructura de seguridad internacional. Encomiamos las suspensiones de los ensayos nucleares declaradas por varios Estados que aún no han ratificado el Tratado. Sin embargo, esas suspensiones voluntarias no podrán jamás sustituir la prohibición jurídica constituida por el TPCE.

Además, la República Checa concede gran importancia al establecimiento de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas, sobre todo en el Oriente Medio. Coincidimos en que la cuestión merece una solución más amplia, incluida la eliminación de todas las categorías de armas de destrucción en masa y un arreglo de paz en la región. Agradecemos los esfuerzos del facilitador para preparar la conferencia de Helsinki.

Tenemos entendido que la conferencia de Helsinki es solo el punto de partida de un proceso duradero que nos llevará a una solución mutuamente aceptable para todas las partes en la región del Oriente Medio.

La República Checa suscribe un enfoque equilibrado a los tres pilares del TNP. El derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos no puede negarse a ningún Estado nuevo en el ámbito de las aplicaciones nucleares con fines energéticos y no energéticos. Sin embargo, hay que respetar de manera estricta y verificar debidamente todas las normas y obligaciones vigentes para prevenir la proliferación y el posible uso indebido de materiales y tecnologías nucleares. El desarme nuclear, por distante en el tiempo que esté, debería seguir siendo un objetivo definitivo para la comunidad internacional.

Sra. Higgie (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sin duda, se debate de manera constante sobre dónde se encuentran precisamente las armas nucleares en el espectro de los peligros que afronta la comunidad internacional. Sin embargo, hay muchos de nosotros efectivamente que no consideramos que la actual presencia en nuestro planeta de elevados números de armas nucleares sea un peligro de considerable gravedad, no tanto por la inevitabilidad de una detonación nuclear, sino por el gran horror y la magnitud de sus consecuencias si ocurriera.

Por lo tanto, como corresponde a una cuestión de tanta importancia, Nueva Zelanda celebra la oportunidad de participar de nuevo con los Miembros de las Naciones Unidas para impulsar el progreso hacia el desarme nuclear. Si bien Nueva Zelanda, como casi todos aquí, basa su llamamiento a la acción en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), también reconoce la obligación específica que nos incumbe a todos, universalmente, de cumplir con el derecho internacional humanitario. Hay muchos de nosotros, también, que reconocemos la necesidad de poner en marcha las mismas ideas elementales de la humanidad que en décadas anteriores llevó a la comunidad internacional a prohibir expresamente los otros tipos de armas de destrucción en masa: químicas y biológicas.

Las sesiones de la Primera Comisión figuran entre los muy pocos foros con que contamos para impulsar el desarme nuclear. Otro foro sumamente importante será la Conferencia de Examen del TNP que se celebrará el próximo año. Cuando nos reunamos en ese marco el próximo abril, esperamos que el progreso para ejecutar el Plan de Acción de 2010 sea considerablemente más positivo que ahora.

En el período de sesiones de este año del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen, la Coalición para el Nuevo Programa presentó un documento de trabajo (NPT/CONF.2015/PC.I/WP.18) en el que se esboza un conjunto de cuatro opciones para adoptar medidas eficaces relativas al desarme nuclear estipuladas en el artículo VI del TNP. Nueva Zelanda sigue interesada en continuar la conversación iniciada en ese documento de trabajo. Por consiguiente, pensamos que sería valioso hacer un balance de esas cuatro opciones que figuran en el documento desde una perspectiva jurídica internacional y explorar los aspectos jurídicos más importantes pertinentes a cada vía.

El documento de base que orientamos para que se hiciera ese análisis fue presentado en un evento colateral aquí el viernes, 10 de octubre, por su autora, Treasa Dunworth. En el documento de la Sra. Dunworth se plantea una serie de aspectos importantes. Entre ellos, la observación de que perseguir algunas de las opciones que figuran en el Documento de Trabajo 18 impulsaría el *statu quo* en cuanto al artículo VI, y del mismo modo, sería plenamente compatible con el objeto y el propósito del TNP. Concluye que la reiteración de las obligaciones del TNP no socavaría, sino fortalecería, de hecho, las obligaciones jurídicas del TNP vigentes. En su documento señala que hasta la prohibición de las armas nucleares elaborada de manera estrecha tendría un impacto normativo.

Espero que el documento sea una de los aportes que Nueva Zelanda pueda señalar en la Conferencia de Examen del próximo año para explicar qué “esfuerzos especiales, por nuestra parte, hemos realizado para “establecer”, según el Plan de Acción de 2010 del TNP “el marco necesario para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares”.

Otro aspecto que podremos señalar guarda relación con nuestra participación en la iniciativa relativa a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y nuestro firme apoyo a ella. Las últimas conferencias celebradas en Oslo y Nayarit reforzaron nuestra comprensión acerca de los efectos catastróficos para la humanidad y la seguridad internacional que tendría cualquier detonación de armas nucleares. Esperamos con interés la conferencia que se celebrará en Austria en diciembre de este año.

El año pasado, Nueva Zelanda pronunció en la Primera Comisión una declaración conjunta sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares en nombre de 125 países. Posteriormente, en virtud de

nuestra postura en calidad de coordinadores de esa declaración conjunta, presentamos un informe en nombre de nuestro Grupo al período de sesiones del Comité Preparatorio del TNP de este año. Nueva Zelanda, de nuevo este año, presentó la declaración conjunta, precisamente esta mañana, a la Primera Comisión sobre esta cuestión (véase A/C.1/69/PV.11). Esta vez, lo hacemos en nombre de 155 países. Transmite la profunda preocupación de nuestro grupo por las consecuencias catastróficas de las armas nucleares, nuestra opinión de que no deben utilizarse jamás, y nuestra convicción de que la eliminación total de las armas nucleares obra en interés de la propia supervivencia de la humanidad.

Las medidas de transición también ocupan su lugar en nuestros esfuerzos por eliminar las armas nucleares, aunque observo que a menudo parece muy difícil impulsar provisionalmente medidas graduales cómo se logra hacer con medidas más trascendentales.

Nueva Zelanda, como miembro del Grupo de Suspensión del Estado de Alerta, se sumará a los patrocinadores nuevamente para presentar en el período de sesiones de este año un proyecto de resolución en el que se pide que se disminuya la disponibilidad operacional de las armas nucleares. Esperamos que nuestro proyecto de resolución contribuya a persuadir a los Estados que poseen armas nucleares a que reduzcan los niveles de alerta en el que pusieron sus armas, en las circunstancias geoestratégicas sumamente diferentes de las de la Guerra Fría. En momentos hoy en que las expectativas de la comunidad internacional de progreso en cuanto al desarme nuclear son mucho mayores de las que eran durante aquel período, confiamos en que este año nuestro proyecto de resolución atraiga un apoyo mucho mayor.

Sra. Anderson (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En vista de su solicitud, formularé una versión abreviada de nuestra declaración.

En un entorno internacional delicado y desde el punto de vista político incierto, la necesidad de fomentar la confianza es aún más importante. Todos los Estados que poseen armas nucleares deben demostrar máxima disciplina para garantizar a toda la comunidad internacional que están comprometidos con lograr un mundo libre de armas nucleares.

En ese sentido, la Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares será una oportunidad fundamental para reiterar nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación nucleares. A pesar de sus deficiencias, el TNP es el instrumento de no proliferación

y control de armamentos y desarme al que se le han adherido la mayor cantidad de Estados en la historia. No se puede permitir que fracase. Sin embargo, no albergamos ilusiones sobre el nivel de esfuerzo que hay que realizar para garantizar su éxito. Donde parezcan irreconciliables las diferencias, será necesario realizar esfuerzos incansables por fomentar el consenso. Nuestro éxito se medirá en pasos pragmáticos y dinámicos, basados en el Plan de Acción de 2010, y no en elevadas ambiciones que nos condenen al fracaso.

Un elemento fundamental para garantizar el éxito de la conferencia de examen del TNP será impedir que los Estados que intentan alcanzar capacidades de armas nucleares logren sus objetivos, y garantizar que los que violan sus obligaciones de no proliferación rindan cuentas.

El Canadá considera la proliferación nuclear y la proliferación de los materiales y tecnologías conexos como una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales que requiere la vigilancia colectiva. El Canadá está sumamente preocupado por varios casos reincidentes de Estados que incumplen con sus obligaciones de no proliferación nuclear.

A pesar de su compromiso con el P5+1 a través del Plan de Acción Conjunto, el Irán sigue incumpliendo sus obligaciones jurídicas y sus compromisos políticos de alto nivel. Con respecto al marco de cooperación acordado entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Irán aún no ha dado respuestas sobre las posibles dimensiones militares de su programa nuclear. Pese a las garantías directas dadas al Director General del OIEA, el Irán sigue haciendo caso omiso de las obligaciones contraídas en virtud del TNP y el acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA. La crisis por el programa nuclear del Irán ha persistido demasiado tiempo. El incumplimiento por parte del Irán del derecho internacional y su falta de respeto a sus obligaciones en materia de salvaguardias nucleares debilita el TNP y devalúa la labor realizada por el OIEA y sus Estados miembros.

Además, el abandono flagrante de Corea del Norte de sus obligaciones con el TNP y sus actividades de proliferación continuas, incluidos los recientes ensayos de misiles y el aumento de las actividades en el complejo nuclear de Yongbyon, son nuevas provocaciones que amenazan la paz y la seguridad en el plano regional y mundial. El Canadá considera que la comunidad internacional debe garantizar la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en virtud de las cuales se han impuesto sanciones contra Corea del Norte.

Desde hace tiempo, se ha reconocido que la no proliferación y el desarme nucleares están fundamentalmente interrelacionados. Mucho se ha logrado en la reducción del número de ojivas nucleares que quedaron desde la Guerra Fría. Sin embargo, los Estados poseedores de armas nucleares pueden hacer mucho más para seguir reduciendo sus arsenales nucleares, aumentar la transparencia, reducir los niveles de alerta respecto de las armas nucleares y reducir el papel de estas armas en las doctrinas de defensa. El Canadá ha trabajado con sus asociados en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme para hacer recomendaciones concretas con el fin de promover la puesta en marcha de estas iniciativas. Acogemos con beneplácito los informes iniciales que presentaron los Estados poseedores de armas nucleares en el período de sesiones de 2014 del Comité Preparatorio del TNP, pero en los informes posteriores deberían añadirse numerosas cifras y actividades actualizadas importantes, que están disponibles. Los Estados no poseedores de armas nucleares esperan que se haga más para aumentar la transparencia y fomentar la confianza.

Al Canadá le preocupa sobremanera la intervención militar de Rusia en Ucrania y su violación del Memorando de Budapest de 1994. Esta violación tiene efectos desastrosos para los objetivos del desarme. Al Canadá también le preocupan los informes sobre el incumplimiento por parte de Rusia del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio de 1987. Instamos a Rusia a que resuelva las preocupaciones con respecto al Tratado.

En el apogeo de la Guerra Fría, el Canadá adoptó una decisión fundamental de no desarrollar ni adquirir armas nucleares, una decisión basada en la firme comprensión de las consecuencias humanas catastróficas de su empleo. La preocupación por las consecuencias humanitarias de las armas nucleares sustenta toda la labor que realizamos en favor de la no proliferación y el desarme nucleares, principalmente en el TNP, y por ello, el Canadá apoya con firmeza el cumplimiento del Plan de Acción de 2010. En ese sentido, el Canadá encomia los esfuerzos infatigables del facilitador y de los tres coordinadores encaminados a promover una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Canadá espera que esa conferencia cuente con un programa inclusivo y que todos los Estados de la región.

(continúa en francés)

El Canadá se complace en haber sido elegido para presidir el Grupo de Expertos Gubernamentales, que

actualmente examina los aspectos de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Estamos convencidos de la importancia de este tratado para los objetivos de no proliferación y de desarme. También estamos convencidos de que este tratado puede y debe negociarse de inmediato. Este tratado también contribuiría a frenar la no proliferación vertical y horizontal, limitar la cantidad de material fisiónable para armas nucleares disponibles y aumentar de manera considerable la dificultad para que los nuevos agentes considerablemente aumentando la dificultad para que los Estados o los agentes no estatales nuevos puedan adquirir material o armas nucleares mediante el robo o la desviación.

Paralelamente, la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es fundamental para la no proliferación y el desarme, y sigue siendo prioridad para el Canadá. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que ratifiquen el TPCE.

Debido a la grave amenaza que plantea el terrorismo a la seguridad, el Canadá se ha comprometido a trabajar con los Estados de ideas afines, el OIEA y otras iniciativas pertinentes y mediante procesos, como la Cumbre de Seguridad Nuclear. El Canadá participó en la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en 2014 en La Haya, y respaldó la declaración conjunta. Además, el Canadá dirigió un compromiso conjunto con la República de Corea sobre la aplicación plena y universal de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, quisiera poner de relieve el papel esencial que desempeña la Primera Comisión para movilizar la buena voluntad a escala mundial y el impulso positivo en el período previo a la Conferencia de Examen del TNP.

Sr. Weiming (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que Singapur hace uso de la palabra en este período de sesiones, permítame felicitarlo, así como a los miembros de la Mesa, por su elección. Mi delegación aguarda con interés la posibilidad de trabajar de manera constructiva con usted para garantizar un período de sesiones productivo.

Faltan unos seis meses para la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). No se puede subestimar la importancia de la Conferencia de Examen de 2015. El TNP es la piedra angular de la estructura para la seguridad internacional. No obstante, ahora que su credibilidad y su pertinencia se ven afectadas, enfrenta un desafío existencial. En un contexto de

creciente inestabilidad mundial, no podemos permitirnos que el TNP se desmorone.

Como vimos en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 a principios de este año, persisten deficiencias importantes en cuestiones clave. Como consecuencia, el Comité Preparatorio no pudo producir un documento de consenso. Con miras a la Conferencia de Examen, tenemos que analizar seriamente cómo podemos seguir avanzando en los tres pilares del TNP, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de manera equilibrada y manteniendo la integridad del Tratado.

Reconocemos que el desarme nuclear es una aspiración a largo plazo. Sin embargo, hay una palpable sensación de frustración entre los Estados no poseedores de armas nucleares por la falta de avances concretos en materia de desarme nuclear. Si realmente queremos lograr un mundo sin armas nucleares, los Estados poseedores de armas nucleares tienen que recabar la voluntad política necesaria y adoptar tomar medidas. Cada medida cuenta.

En primer lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben hacer más para tranquilizar a los Estados no poseedores de armas nucleares que siguen comprometidos con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo VI del TNP. Hasta entonces, los países que suscitan preocupación desde el punto de vista de la no proliferación podrán seguir utilizando la seguridad nacional para justificar su necesidad de disuasión nuclear. Si bien las consultas del P5 sobre cuestiones relacionadas con el desarme es un paso positivo hacia adelante, es preciso adoptar medidas más concretas. Recomendamos encarecidamente a los Estados Unidos y Rusia que inicien deliberaciones sobre la reducción ulterior de los arsenales estadounidenses y rusos en una tercera parte del nivel acordado en el Tratado Nuevo START de 2010. A pesar de sus arsenales nucleares más pequeños, otros Estados poseedores de armas nucleares de manera similar deben reducirlos también. También hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas activamente para eliminar el riesgo de que se utilicen armas nucleares.

En segundo lugar, tenemos que encontrar una manera de lograr la participación de los Estados poseedores de armas nucleares que quedan fuera del ámbito del TNP en deliberaciones similares en materia de desarme. Tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados no poseedores de armas nucleares

deben comprometerse a no adoptar ninguna medida, como la cooperación nuclear con Estados poseedores de armas nucleares, que estén fuera del ámbito del TNP. Ello tiene el objetivo de preservar la legitimidad y la universalización del Tratado.

En tercer lugar, debemos seguir reconociendo la importancia de las zonas libres de armas nucleares como elementos fundamentales en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. La viabilidad de las zonas libres de armas nucleares depende de un factor importante. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir sus obligaciones para alcanzar los objetivos del TNP y los tratados para establecer zonas libres de armas nucleares y sus protocolos. Con ese fin, los Estados poseedores de armas nucleares deben firmar y ratificar los protocolos sin reservas ni declaraciones interpretativas unilaterales, y eliminarlas cuando existan. La eficacia de las zonas libres de armas nucleares depende que los Estados poseedores de armas nucleares acepten plenamente sus obligaciones en virtud de los protocolos. Las reservas socavan el fundamento de las zonas libres de armas nucleares.

También instamos a todas las partes interesadas a que trabajen de consuno para convocar la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa antes de la Conferencia de Examen de 2015.

En cuarto lugar, alentamos encarecidamente a todos los países, en particular los que figuran en el anexo 2 países que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. También alentamos a las partes pertinentes a que trabajen para lograr progresos en la Conferencia de Desarme, y en el tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

El discurso actual sobre el impacto humanitario de las armas nucleares es también importante. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que participan de manera activa en este debate, y a que incluso concurren a la próxima Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares que se celebrará en Viena en diciembre de 2014.

Asimismo, debemos adoptar medidas para abordar el riesgo de la proliferación de tecnologías y materiales nucleares, así como de los artículos de doble uso, con fines militares. Lo podemos hacer en varios frentes: en primer lugar, mediante el fortalecimiento de las medidas de seguridad nuclear en los planos nacional, regional e internacional para las instalaciones civiles y de otra índole, en

las que se almacenen materiales nucleares; y, en segundo lugar, a través de la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales clave, como la Convención sobre la Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares y su enmienda de 2005, y de su cumplimiento. Precisamente el mes pasado, Singapur depositó ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su instrumento de adhesión a la Convención, así como su instrumento de aceptación de la enmienda de 2005. También alentamos a los Estados partes en el TNP que aún no lo hayan hecho a concertar acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos con el OIEA lo antes posible.

Tenemos que esforzarnos por lograr un régimen internacional de control de exportaciones más sólido que permita evitar el tráfico ilícito y al mismo tiempo garantizar que no se obstaculice el comercio lícito. Como importante centro de tránsito de mercancías, Singapur tiene un sistema de control de exportaciones sólido y cumple plenamente con todas sus obligaciones internacionales. No obstante, resulta insuficiente que solo algunas jurisdicciones o puertos apliquen de manera estricta sus regímenes de control de exportaciones, ya que debe asegurarse toda la cadena de suministro. De lo contrario, los que contribuyen a la proliferación aprovecharán el eslabón más débil.

También deberíamos reafirmar el derecho de los Estados soberanos a utilizar la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del TNP. Sin embargo, los derechos conllevan responsabilidades. La aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares debe llevarse a cabo de manera protegida, segura y resguardada. El OIEA, en particular, debería seguir prestando asistencia a los países para que establezcan la infraestructura jurídica y normativa mediante programas de capacitación y otros programas de consolidación de la capacidad. Esa medida ayudará a promover las normas más rigurosas de protección y seguridad nucleares, y a mejorar la preparación en casos de emergencia y las capacidades de respuesta de los países.

El éxito o el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen de TNP, y por consiguiente del propio TNP, depende de que podamos lograr la voluntad política necesaria, dejar de lado nuestras diferencias y trabajar juntos para forjar un consenso sobre las medidas concretas que deberán adoptarse a fin de avanzar en los tres pilares del TNP. Singapur sigue firmemente comprometido con el TNP y continuará respaldando todos los esfuerzos destinados a promover el desarme y la no proliferación nucleares, así como los derechos de

los Estados soberanos a utilizar la ciencia y la tecnología nucleares, incluida la energía nuclear, con fines pacíficos, de manera protegida, segura y resguardada.

Sr. Sætre (Noruega) (*habla en inglés*): En la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se reconocieron las catastróficas consecuencias humanitarias que ocasionaría todo uso de armas nucleares. Se reafirmó la necesidad de que todos los Estados en todo momento cumplan las disposiciones del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. A todos nos preocupa el impacto humanitario de las armas nucleares. La tarea de abordar esta cuestión forma parte del programa del TNP. Tenemos que adoptar medidas concretas y cuantificables a fin de alcanzar el objetivo del TNP de un mundo sin armas nucleares. Debemos aplicar de manera plena y urgente el Plan de Acción del TNP de 2010.

La tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que celebrará Austria en Viena este mes de diciembre, permitirá mayores debates sobre la perspectiva humanitaria. Alentamos a todos los países, tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los Estados no poseedores de armas nucleares, así como a otras partes interesadas pertinentes, a que participen en ese importante debate. La perspectiva humanitaria ha causado un interés renovado en el desarme y la no proliferación nucleares. Ha puesto de relieve los riesgos y las consecuencias de la inacción colectiva, sobre todo para las generaciones más jóvenes.

Teniendo presente los compromisos de nuestra alianza, Noruega seguirá participando de manera activa a través de los foros establecidos en la labor encaminada a lograr el mundo libre de armas nucleares. En nuestros esfuerzos por eliminar las armas nucleares, debemos seguir reduciendo aún más la función que cumplen esas armas. Es necesario que consolidemos las zonas libres de armas nucleares existentes y apoyemos la creación de nuevas zonas.

La verificación es esencial para el mantenimiento del régimen de no proliferación nuclear y es imprescindible para la futura reducción de las armas. El Reino Unido y Noruega han cooperado durante algunos años en el examen de los desafíos asociados con el régimen de verificación del desarme nuclear. Eso demuestra que la colaboración entre un Estado poseedor de armas nucleares y un Estado no poseedor de armas nucleares es posible y necesaria. La consolidación de la confianza entre asociados es fundamental en ese contexto.

Noruega espera que se adopten medidas adicionales para que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor. Afirmamos nuestro llamamiento en favor de la universalización de los acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su protocolo adicional. Debe dotarse al OIEA de manera adecuada para que realice su tarea crucial en la esfera de la no proliferación.

Tienen que resolverse todas las preocupaciones pendientes en materia de proliferación. Instamos al Irán a solucionar las cuestiones relacionadas con su programa nuclear actual y pasado a fin de que cumpla sus obligaciones de conformidad con el TNP. Apoyamos plenamente los esfuerzos diplomáticos que efectúa el grupo P5+1 para alcanzar un acuerdo duradero con el Irán. Noruega reitera su enérgica condena de los ensayos nucleares y de misiles llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea.

Al igual que la Unión Europea, Noruega condena con gran firmeza la violación por la Federación de Rusia de varios compromisos contraídos en virtud del Memorando de Budapest, en particular el compromiso de abstenerse del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra la soberanía territorial de Ucrania. Noruega también expresa su preocupación por las consecuencias negativas que tienen esas violaciones en los esfuerzos internacionales de desarme y no proliferación nucleares.

A medida que nos aproximamos a la celebración de la Conferencia de Examen de 2015, nos preocupan los escasos avances alcanzados en la aplicación del plan de acción 2010. Instamos a los Estados Miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que realicen todos los esfuerzos posibles por producir resultados dignos de crédito.

La versión completa de esta declaración figura en PaperSmart.

Sr. Al Saad (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Debe adherirnos a la declaración que formulará el representante de la República Árabe de Egipto en nombre del Grupo de Estados Árabes. También nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Aliados (véase A/C.1/69/PV.11).

El Reino de la Arabia Saudita considera que la falta de credibilidad en los instrumentos internacionales plantea verdaderos retos a la seguridad internacional y a la estabilidad regional. Nos preocupa profundamente el entorno internacional que impera en la esfera del

desarme y la no proliferación nucleares. A pesar de la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la convicción de que el Tratado es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares, los esfuerzos multilaterales no satisfacen las expectativas. Ese resultado redonda en una situación internacional ambigua, lo que significa que es necesario encontrar medios y arbitrios para celebrar negociaciones responsables que permitan resolver la situación.

El mundo está plagado de varias crisis, sobre todo en el Oriente Medio, donde se observa un cambio radical y se afrontan desafíos que requieren esfuerzos concertados por todos a fin de impedir un deterioro mayor de la situación. No podemos encarar esta situación con eficacia sin una verdadera asociación en el nivel internacional. Ningún país puede hacer frente a estas crisis por sí solo. Si los desafíos a los que nos enfrentamos son de carácter mundial, las soluciones también deben serlo.

Por consiguiente, el Reino de la Arabia Saudita considera que las garantías de seguridad ofrecidas por el TNP no tendrán validez en el Oriente Medio mientras Israel se niegue a adherirse al Tratado y a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Israel sigue negándose a adherirse al Tratado con diversos pretextos y haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional, lo cual aumenta las tensiones en el Oriente Medio.

Por ello, mi país considera que sería útil para el TNP que los países no se preocuparan o formularan preguntas en relación con la prórroga indefinida del Tratado o su adhesión a él. Esta impresión seguirá creciendo mientras Israel no se adhiera al TNP, en particular en lo que respecta a la próxima Conferencia de Examen de 2015. Por otra parte, los principales Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad primordial de recuperar la confianza en el TNP y eliminar todos los obstáculos que impiden su aplicación.

En cuanto a nuestros esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, mi país subraya la necesidad de crear una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El hecho de no haber convocado la conferencia sobre el Oriente Medio para establecer una zona libre de armas nucleares, cuya celebración estaba prevista para 2012 en Helsinki, repercute negativamente en el proceso de examen y los compromisos acordados en la Conferencia de Examen de

2010. Plantea cuestiones sobre los acuerdos que deberán alcanzarse en las relaciones multilaterales en la esfera del desarme. Israel, que no accedió a participar en la conferencia, es el responsable de su aplazamiento y sus subsiguientes consecuencias negativas, que impidieron conseguir avances en cuanto a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Los países patrocinadores también deberían asumir la responsabilidad de celebrar la conferencia en el plazo previsto.

Con respecto a la cuestión nuclear iraní, estamos preocupados por la falta de un calendario para las negociaciones. Seguimos concediendo importancia a las vías pacíficas para resolver esta crisis, mediante negociaciones entre el grupo P5+1 y el Irán, de tal forma que se garantice el derecho del Irán a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos respetando las medidas pertinentes y todas las normas del OIEA. Dichas normas deben aplicarse a todos los Estados de la región.

Sra. Picarinho (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea sobre los debates temáticos en torno a las armas nucleares (véase A/C.1/69/PV.11).

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares. En la Conferencia de Examen del TNP de 2015 se tratarán cuestiones delicadas y será necesario que todos los Estados Miembros trabajen arduamente a fin de hacer progresos amplios y equilibrados sobre los tres pilares del Tratado, a saber, el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. Para lograr un mundo sin armas nucleares hace falta una determinación incansable y unas medidas concretas, coherentes y sostenibles. Se trata de la humanidad y de su supervivencia y, por lo tanto, estas deben constituir la esencia de nuestras preocupaciones y nuestros empeños.

Si bien reconocemos los avances realizados en materia de desarme nuclear, Portugal no puede sino admitir que aún queda mucho por hacer para lograr el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. Las consecuencias catastróficas para la humanidad que se derivarían del uso accidental o deliberado de armas nucleares exigen la adopción de unas medidas resueltas, urgentes y apropiadas. Juntos debemos hacer todo lo posible por impedir el empleo y la proliferación de armas nucleares.

La no proliferación y el desarme son, de hecho, procesos interdependientes por los que hay que trabajar con determinación y de una manera equilibrada en el marco de la aplicación del Plan de Acción del TNP de 2010. También debemos seguir colaborando estrechamente para reforzar las medidas de transparencia y fomento de la confianza y hacer frente a los graves desafíos para la paz y la estabilidad. La comunidad internacional —todos nosotros, los Estados y los pueblos— solo será capaz de velar por que las generaciones venideras no se vean amenazadas por los peligros relacionados con las armas nucleares mediante sus esfuerzos conjuntos. Esperamos que la próxima Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en Viena, facilite un debate productivo e inclusivo sobre esta importante cuestión y contribuya eficazmente al éxito de la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

La proliferación nuclear sigue siendo uno de los problemas más urgentes de la comunidad internacional. El desarrollo de programas de armas nucleares y misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea sigue planteando problemas graves para la paz y la seguridad internacionales y regionales. Instamos a dicho país a cumplir lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como a cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En cuanto al programa nuclear iraní, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas en el proceso de negociación en curso para que aborden todas las cuestiones pendientes a fin de alcanzar un acuerdo amplio y duradero. Asimismo, exhortamos a la República Árabe Siria a cumplir plenamente las disposiciones de la resolución de 2011 de la Junta de Gobernadores del OIEA (GOV/2011/41).

El derecho de los Estados a desarrollar sus capacidades nucleares debe ir acompañado de un estricto acatamiento de los acuerdos y los compromisos internacionales pertinentes, de manera transparente y responsable. Los derechos conllevan deberes y responsabilidades. En ese contexto, hoy más que nunca es imperativo garantizar una conformidad plena y universal con las normas de verificación del OIEA, incluidas las medidas que figuran en los acuerdos de salvaguardias y en el protocolo adicional. Portugal ha estado trabajando por la universalización de dichas normas y está dispuesto a ayudar al OIEA y a los Estados Miembros en esta iniciativa, como ha hecho anteriormente.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es clave para el

avance de los objetivos de la no proliferación nuclear. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen lo más pronto posible, y entre tanto, a que establezcan una suspensión de explosiones de los ensayos nucleares.

Las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable deben iniciarse, y mientras tanto una suspensión de su producción debería ser respetada. Es realmente lamentable que la Conferencia de Desarme no haya podido comenzar todavía este importante proceso de negociación.

La aplicación de la resolución de la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del TNP sobre el establecimiento de una zona sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es una aspiración que hemos de seguir manteniendo. Portugal insta a todos los países de la región a seguir colaborando con el facilitador de la conferencia del Oriente Medio, Embajador Laajava, y con los coorganizadores en un espíritu de cooperación y compromiso.

Sr. Lindell (Suecia) (*habla en inglés*): Voy a leer también una versión abreviada de nuestra declaración. El texto completo se distribuirá más adelante.

Suecia hace suya plenamente la declaración del observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.11). Suecia también suscribe la declaración realizada por la representante de Nueva Zelanda en nombre de 155 Estados (*ibíd.*)

La detonación de un arma nuclear tendría consecuencias enormes y gravísimas. Lo sabemos a partir de la experiencia histórica de Hiroshima y Nagasaki, donde la vida y la cultura quedaron destruidas en minutos, y también lo sabemos debido a los muchos decenios de ensayos nucleares y el daño que causan a los seres humanos, los animales y las plantas.

La perspectiva humanitaria puede contribuir a los debates de desarme como lo ha hecho en el pasado, en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y en otros foros. Fuimos capaces de concluir en 1963 el Tratado por el que se Prohíben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y Debajo del Agua tras la crisis de misiles cubana, una vez que entendimos lo cerca que el mundo había estado de una guerra nuclear. Pudimos establecer el TNP cuando nos dimos cuenta de lo peligroso que sería el mundo si más países adquirieran armas nucleares.

Mi propio país, Suecia, puso fin a su programa de investigación y desarrollo nuclear a mediados del

decenio de 1960 porque pensamos que nuestro pueblo estaría más seguro sin armas nucleares y que los pueblos del mundo estarían más seguros si todos trabajáramos juntos por abolir estas armas.

En el mundo de hoy, la dependencia de las armas nucleares con fines de disuasión es cada vez más peligrosa como lo explicaron hace algunos años cuatro estadistas, Schultz, Perry, Kissinger y Nunn. Vivimos en un mundo cada vez más multipolar en el que los mecanismos y foros de control de armas tradicionales tienen problemas a la hora de generar resultados. Vivimos en un mundo en el que vemos agentes no estatales cada vez más poderosos que podrían adquirir armas nucleares. En este mundo el riesgo de que se utilicen armas nucleares por accidente, error de cálculo, sin autorización o de manera deliberada ha venido aumentando. Hoy tenemos nuevos retos de seguridad que requieren nuevas perspectivas de seguridad, incluidas aquellas que sitúan a los seres humanos en el centro de nuestra atención.

Esperamos seguir debatiendo estas cuestiones en la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares en diciembre. Esperamos que todos los Estados interesados en el desarme nuclear, las políticas de seguridad y la seguridad humana se sumen a nosotros.

El TNP es la clave del régimen de la no proliferación nuclear y el desarme. Es esencial que todos los Estados cumplan sus obligaciones asumidas bajo el TNP y las Conferencias de Examen anteriores, especialmente las de 1995, 2000 y 2010. En la Conferencia de Examen de 2000 del TNP se logró un avance muy importante en el desarme nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron de manera inequívoca a eliminar sus arsenales nucleares sin condiciones previas. Sabemos a partir de otros foros que si vinculamos los avances en un tema con los avances en otro será difícil avanzar de manera concreta en ninguna de las dos cuestiones. Nos preocupa ahora que surjan de nuevo condiciones previas en los debates sobre el desarme. Ello no contribuirá a superar los desafíos a los que nos enfrentamos, ni a la hora de asumir nuestros compromisos en virtud del TNP.

De cara a la Conferencia de Examen del año próximo, valoramos el hecho de que el número de armas nucleares se haya reducido desde que alcanzó una cifra máxima durante la Guerra Fría. No obstante, nos queda todavía mucho por hacer, puesto que quedan más de 16.000 armas nucleares. Sobre todo nos preocupan los esfuerzos renovados en materia de modernización de los arsenales nucleares de todos los Estados poseedores de armas nucleares.

Encomiamos las propuestas para avanzar en el desarme. Todavía hay tiempo para atender el llamamiento que el Presidente Obama lanzó en Praga y Berlín con el objetivo de reducir el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad nacionales y negociar reducciones en las armas nucleares estratégicas y tácticas. Instamos a la Federación de Rusia a avanzar conjuntamente con los Estados Unidos en esta cuestión.

Hacen falta otros elementos también para crear un mundo desnuclearizado. Ello incluye la finalización de un tratado que prohíba la producción de material fisiónable, la entrada en vigor de un Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, una mayor transparencia, la desactivación del estado de alerta de las fuerzas nucleares y, además, el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares y la creación de nuevas zonas. Suecia acoge con beneplácito los esfuerzos incansables del Secretario Adjunto Sr. Laajava y su equipo en la preparación de una conferencia sobre una zona libre de armas nucleares y armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Suecia también participará de manera activa en consultas y debates para encontrar maneras de lograr la eliminación total de todas las armas nucleares.

El desarme y la no proliferación son procesos que se refuerzan mutuamente. Graves preocupaciones sobre la proliferación siguen sin resolverse, y el TNP debe ser universalizado. La Unión Europea ya se ha expresado claramente sobre estas cuestiones con anterioridad en el debate.

Para concluir, la seguridad nuclear hay que buscarla tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Suecia acoge con beneplácito las Cumbre de Seguridad Nuclear iniciada por el Presidente Obama en Washington, D.C., en 2009. Esperamos que continúe el proceso y la reunión que se celebrará en los Estados Unidos en 2016. Trabajaremos activamente en el proceso de preparación.

Sr. Rowland (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se adhiere plenamente a la declaración del observador de la Unión Europea (véase A/C.1/69/PV.11). Especialmente debido a que no formularé más observaciones sobre la cuestión, quiero señalar a la atención cuatro importantes párrafos relativos al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) al principio de esa declaración, que incluyen nuestro compromiso con el éxito de la Conferencia de Examen el próximo año.

El Reino Unido mantiene su pleno compromiso con un mundo sin armas nucleares y cree firmemente en que la mejor manera de lograrlo es a través de una perspectiva gradual, paso a paso. Entendemos la frustración

de los que quieren avanzar más, como se expresa en el discurso sobre las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares.

Nos preocupan profundamente las consecuencias que pueda tener el uso de estas armas. Por ello, hacemos todo lo posible por evitar su uso. No obstante, no compartimos la opinión de que las armas nucleares en sí mismas son totalmente inaceptables. Consideramos que las armas nucleares nos han ayudado a garantizar nuestra seguridad y la de nuestros aliados durante decenios.

La frustración raramente lleva a una acción sólida. No existen soluciones rápidas para el logro del desarme nuclear. Todavía carecemos de las condiciones políticas y de seguridad adecuadas para que los países no poseedores de armas nucleares sientan que no es necesaria su adquisición, o para que aquellos países que las poseen sientan que no necesitan conservarlas. Tampoco es posible establecer un plazo para esas condiciones. Abordar los desafíos de la proliferación ayudará a que esas condiciones se cumplan. Todos podemos hacer lo que nos corresponde en esta labor.

Junto con sus asociados del E3+3, el Reino Unido está plenamente decidido a alcanzar un acuerdo con el Irán que garantice que el programa nuclear del Irán es exclusivamente pacífico. Alentamos la aplicación del régimen de sanciones de las Naciones Unidas para controlar el acceso de la República Democrática de Corea a material estratégico desde el punto de vista de la proliferación e impedir que exporte armamentos y tecnología.

Una mayor confianza y transparencia entre los Estados poseedores de armas nucleares también contribuirá a las condiciones adecuadas. Por ese motivo en 2009 incentivamos el mantenimiento de un diálogo periódico entre los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y ese el motivo por el cual estamos iniciando un segundo ciclo del proceso al acoger la sexta conferencia de los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que se celebrará en Londres en febrero próximo.

Ya hemos dado respuesta de manera colectiva a los cambios en el panorama político y de seguridad. El fin de la Guerra Fría tuvo una repercusión real sobre el desarme: de más de 60.000 ojivas nucleares en el decenio de 1980 el número de ojivas nucleares en el mundo se ha reducido a alrededor de 17.000, lo que es inferior a una tercera parte de su número máximo en la Guerra Fría.

El historial del Reino Unido en materia de desarme nuclear es firme. Hemos reducido el tamaño de nuestras

propias fuerzas nucleares en más del 50% desde su nivel máximo en la Guerra Fría. En 2010 anunciamos que para mediados de los años 2020 habremos reducido nuestras fuerzas nucleares a no más de 120 ojivas nucleares operativas y nuestras existencias totales no superarán las 180 ojivas nucleares. Ese trabajo es constante. Para mayor información sobre lo que hemos hecho, agradeceremos que tengan a bien referirse al informe nacional que presentamos al tercer período de sesiones del Comité Preparatorio del TNP.

El Reino Unido no considera que el proceso gradual sea puramente secuencial, y ciertamente no hemos esperado que un paso se cumpla antes de comenzar el siguiente. Por ejemplo, sabemos que la verificación será un aspecto esencial de cualquier otro avance en materia de desarme. Estamos en el segundo decenio de una asociación activa con los Estados Unidos en la investigación en materia de supervisión y verificación. Debido a que los Estados no poseedores de armas nucleares también considerarán necesario tener confianza en la verificación, hemos iniciado una investigación de avanzada en cuanto a los desafíos de verificar el desmantelamiento de las ojivas nucleares a través de la iniciativa del Reino Unido y Noruega, el primer proyecto conjunto de este tipo con un Estado no poseedor de armas nucleares.

Nos complace haber firmado el Protocolo al Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central y lo ratificaremos lo más pronto posible. Aco-gemos con beneplácito la reunión que se celebró a comienzos de este mes entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los asociados de Asia Sudoriental, y esperamos que pronto podamos firmar un protocolo al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Seguimos plenamente comprometidos con el objetivo de establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Somos conscientes de que ese logro contribuirá de manera importante a la seguridad regional y mundial. Durante el último año hemos visto avances significativos con respecto a la celebración de una conferencia sobre este tema en Helsinki, y el Reino Unido se ha sentido alentado por los progresos que se han logrado hasta la fecha.

De cara al futuro, una medida importante será la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Exhortamos a todos los Estados que están aún incluidos en el anexo 2 a que ratifiquen el Tratado. Otra medida importante será la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material

fisionable en la Conferencia de Desarme. Respalamos plenamente los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre este tema. Aguardamos con interés recibir su informe el año próximo, que esperamos nos acerque más a las negociaciones.

Habida cuenta de la situación mundial actual en materia de seguridad, el logro de mayores progresos significativos sobre el desarme nuclear no será fácil. Sin embargo, el Reino Unido se mantiene comprometido con el objetivo de un mundo sin armas nucleares y seguirá desempeñando un papel constructivo a ese fin, tanto dentro del proceso de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad como con nuestros asociados en toda la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar para que presente el proyecto de resolución A/C.1/69/L.31.

Sr. Kyaw Tin (Myanmar) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Desarme Nuclear” (A/C.1/69/L.31). Hasta la fecha las siguientes 46 delegaciones se han unido a Myanmar como patrocinadores: Argelia, Bangladesh, Belice, Benin, Brunei Darussalam, Bhután, Burkina Faso, Camboya, Congo, Chad, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Fiji, Guinea, Honduras, Indonesia, República Islámica del Irán, Kenya, República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Filipinas, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Uganda, Vanuatu, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam y Zambia.

Las armas nucleares tienen la mayor capacidad destructiva de todas las armas. Por ese motivo, el desarme nuclear ha sido siempre nuestra prioridad principal. La conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia establece que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

En el proyecto de resolución se pide a la Conferencia de Desarme que inicie negociaciones sobre un programa escalonado de desarme nuclear que culmine en la eliminación total de las armas nucleares dentro de un plazo preestablecido. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del desarme nuclear y de la no proliferación. Por consiguiente, reiteramos el llamamiento para que todos los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente

los que poseen los mayores arsenales nucleares, ejecuten de inmediato plena y efectivamente las 13 medidas prácticas para lograr el desarme nuclear que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, así como el Plan de Acción de 22 puntos sobre el desarme nuclear establecido en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP del Año 2010.

En el proyecto de resolución se pide a los Estados poseedores de armas nucleares que proporcionen garantías efectivas a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en espera de la total eliminación de las armas nucleares. Establecer un pronto acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional, irrevocable y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad es de extrema importancia para todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

Tenemos la firme convicción de que los tratados reconocidos internacionalmente sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo contribuyen de manera eficaz al fortalecimiento del desarme nuclear mundial y de los regímenes de no proliferación. Por consiguiente el proyecto de resolución alienta a los Estados Miembros a que sigan adelante con sus esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares donde no existen en la actualidad, incluido el Oriente Medio.

Además de los adelantos técnicos, hemos incluido los últimos acontecimientos en nuestros trabajos. En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito el establecimiento del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, así como la convocación de una Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General para celebrar ese Día. También se toma nota de las Conferencias de Oslo y Nayarit sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, así como de la próxima tercera Conferencia, que se celebrará en Viena (Austria) en el mes de diciembre.

Debido a las limitaciones de tiempo, sólo puedo destacar los principales elementos del proyecto de resolución. Nuestro proyecto de resolución es amplio y se centra en las medidas prácticas para alcanzar el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. En él se pide a los diversos actores que adopten medidas para lograr, como deseamos, que se haga realidad un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, queremos invitar a todos los Estados Miembros a que continúen respaldando con firmeza este importante proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Francia, quien ha pedido intervenir en ejercicio de su derecho de respuesta. En ese sentido, quiero recordar a todas las delegaciones que la primera intervención se limita a diez minutos y la segunda intervención se limita a cinco minutos.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Hago uso de la palabra en ejercicio de mi derecho de respuesta en relación con las declaraciones de dos delegaciones que formularon acusaciones contra mi país.

Junto con el Reino Unido, en 1968, Francia fue el primer Estado que ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Después de la ratificación, Francia ha demostrado su compromiso de manera irreversible al cerrar sus emplazamientos en la Polinesia Francesa. Además, desde entonces hemos dado pruebas de transparencia ejemplar tanto en el desmantelamiento y el desarme como en las posibles cuestiones ambientales que surjan de los ensayos.

En ese contexto, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) se ha pronunciado acerca de la cuestión de una manera plenamente independiente. El OIEA tiene la capacidad técnica necesaria en este ámbito, lo que a nuestro juicio es indiscutible. Mi delegación lamenta que esta capacidad haya sido puesta en duda,

Además, Francia es plenamente consciente de sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, así como en

virtud del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Francia ha cumplido sus obligaciones. No está desarrollando ningún tipo de armamento nuevo y mantiene su arsenal en el nivel más bajo posible que sea compatible con el contexto estratégico. Francia tiene la intención de mantener la seguridad y confiabilidad de los armamentos que posee. Durante los últimos 20 años, Francia ha reducido a la mitad el número de sus ojivas nucleares, ha eliminado todas sus armas de disuasión basadas en tierra, tanto misiles balísticos intercontinentales como las llamadas armas preestratégicas. Francia también ha eliminado completamente una tercera parte de sus activos aéreos y submarinos y ha cerrado de manera definitiva sus instalaciones de producción de material fisiónable. Francia, por lo tanto, tiene un historial ejemplar en relación con el desarme nuclear.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo que teníamos disponible. Han intervenido hoy 51 delegaciones. Quedan aún 17 oradores en la lista de este grupo temático, lo que se espera que demore cerca de una hora y media, si se respetan los límites establecidos.

Antes de levantar la sesión, quiero recordar a todas las delegaciones que la lista de oradores para la serie de sesiones temáticas se cerrará mañana, martes 21 de octubre, a las 18.00 horas. Las delegaciones que deseen intervenir durante ese segmento temático deben inscribir su nombre antes de que se cumpla el plazo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.